INFORME TÉCNICO, DE INFRAESTRUCTURA, LEGAL Y ECONÓMICO

EXAMEN DE LOS DOCUMENTOS

Se ha realizado el estudio de las Carpetas, a fin de evaluar los documentos presentados, para establecer los puntajes conforme a los criterios establecidos en el Pliego de la Precalificación y precalificar a las Empresas en las 3 categorías establecidas: A, B y C.

De las carpetas presentadas por las (53) cincuenta y tres empresas solicitantes, varias de las mismas han generado observaciones, que se detallan a continuación:

1) ELEMEC INGENIERÍA del Ing. Francisco Ortíz (7)

Esta Empresa presentó en su carpeta de solicitud de precalificación, el Anexo "D1" sin discriminar las cantidades de trabajos ejecutados por cada Contrato, con este mismo tipo de información presentó un Certificado y también presentó Declaración Jurada para la LPN ANDE N° 960/1994, sin adjuntar Órdenes de Trabajo o de Registros Diarios, tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones para los trabajos ejecutados con anterioridad al año 2007. A fin de aclarar, en el Anexo "D1", la cantidad de trabajos ejecutados por cada Contrato, el Comité de Evaluación solicitó por escrito, vía UOC, "Presentar constancias de cantidad de trabajos ejecutados aprobados por la Unidad Administradora del Contrato del área Comercial de la ANDE, por cada Contrato; o en su defecto, presentar copias de Órdenes de Trabajo o de Registros Diarios, emitidos por la ANDE durante la vigencia de cada Contrato". La firma presentó en respuesta a lo solicitado, el mismo certificado de la carpeta de solicitud, sin adjuntar Órdenes de Trabajo o de Registros Diarios y sin discriminar las cantidades ejecutadas por cada Contrato.

El Comité pudo constatar que, tanto en el Certificado así como en el Anexo "D1", ELEMEC INGENIERÍA del Ing. Francisco Ortíz, hizo figurar haber trabajado en las licitaciones: 1354/2000, 26/2004, 96/2006 y 203/2007 en la modalidad HHP2, donde en realidad no fue adjudicado en HHP2, por lo que mal pudo haber ejecutado trabajos que no fueron objetos de Contrato. Por este motivo, no son consideradas las cantidades presentadas en el Anexo "D1".

Con respecto a las cantidades de trabajos presentados como realizados en la LPN ANDE N° 960/1994, donde sí fue adjudicado en HHP2, al no ser presentadas las Órdenes de Trabajo o de Registros Diarios, no son consideradas las cantidades presentadas en el Anexo "D1".

Teniendo en cuenta el "Detalle de Líneas Construidas en Distribución – BT, para la ANDE", presentado en el Anexo "D2", este Comité de Evaluación considera que con estos trabajos realizados la firma reúne los requisitos establecidos para precalificar en la Categoría "C".

2) PLUS INGENIERÍA S. A. (9)

Esta Empresa presentó en su carpeta de solicitud de precalificación, el Anexo "D1" detallando cantidades de trabajos ejecutados por PLUS INGENIERÍA S.A. en la LPN ANDE N° 1354/2000 y de la LPN ANDE N° 26/2004, adjuntando Certificados y Constancias así como las copias de las carátulas de varios Contratos.

El Comité de Evaluación pudo comprobar que la LPN ANDE N° 1354/2000 fue adjudicado a la firma Unipersonal PLUS INGENIERÍA del Ing. Arturo Portaluppi y no a la firma PLUS INGENIERÍA S.A. como se menciona en el Anexo "D1". Teniendo en cuenta que la experiencia que se pretende acreditar a la persona jurídica PLUS INGENIERÍA S.A., en realidad corresponde a la experiencia de una firma Unipersonal, en este caso del Ing. Arturo Portaluppi, el Comité de Evaluación no considera estas cantidades de trabajos realizados, sí considera las cantidades realizadas por la persona jurídica PLUS INGENIERÍA S.A. en la LPN ANDE N° 26/2004. En estas condiciones, cumple los requisitos establecidos para precalificar en la Categoría "C".

3) RUFINO SOSA LÓPEZ (11)

Esta firma Unipersonal no presentó en su carpeta de solicitud de precalificación, la fotocopia autenticada por Escribano Público, de la constancia de estar inscripto en los registros del Instituto de Previsión Social, ni la fotocopia autenticada por Escribano Público de la planilla de pago del mes de julio o agosto de 2011, por lo que el Comité de Evaluación solicitó por escrito, vía UOC, la presentación de los documentos citados. La firma presentó en respuesta a lo solicitado el listado de personal, aclarando que son funcionarios jubilados de ANDE en IPS e indicando el N° de Inscripción Patronal en el Instituto de Previsión Social en el periodo 2003-2009. Dichos documentos **NO CUMPLEN** con lo establecido en el punto 1.6 del Numeral 1. Documentación Jurídica y Fiscal de la Cláusula IAS 11.1 (d) de la Sección II- Datos de la Precalificación.

Por estos motivos, la firma RUFINO SOSA LÓPEZ queda **DESCALIFICADA**, y por ende no puede presentar ofertas en la licitación objeto de esta precalificación.

4) B.H.M. INGENIERÍA S.R.L. (12)

Esta firma presentó en su carpeta de solicitud de precalificación, en el Anexo "P" un Representante Técnico que no se encuentra asegurado en el Instituto de Previsión Social en nivel de dependencia de B.H.M. INGENIERÍA S.R.L. También presentó Declaración Jurada de que las cantidades de trabajos indicadas en los Anexos "D1" y "D2" corresponden a trabajos ejecutados

por la firma, sin adjuntar Órdenes de Trabajo o de Registros Diarios, tal como se establece en el Pliego de Bases y Condiciones para los trabajos ejecutados con anterioridad al año 2007, por lo que el Comité de Evaluación solicitó por escrito, vía UOC, la presentación de los documentos citados. La firma presentó en respuesta a lo solicitado el mismo Anexo "P" y no adjuntó las Órdenes de Trabajo o de Registros Diarios.

Al no contar con Representante Técnico matriculado en ANDE como mínimo en la categoría "C", que sea personal propio y asegurado en IPS en nivel de dependencia, **NO CUMPLE** con el requerimiento establecido en el numeral 2.3 de la Sección III-Criterios de Evaluación para precalificar como mínimo en la Categoría "C", B.H.M. INGENIERÍA S.R.L. queda **DESCALIFICADA**, y por ende no puede presentar ofertas en la licitación objeto de esta precalificación.

5) GMA SERVICIOS DE INGENIERÍA (15)

Esta firma presentó en su carpeta de solicitud de precalificación, el Anexo "P" detallando el Representante Técnico y los componentes de 2 (dos) cuadrillas. Esta misma nómina de personal técnico fue presentada en la solicitud de precalificación en HHP4. Con el fin de aclarar, en el Anexo "P", la lista correspondiente para cada modalidad, el Comité de Evaluación solicitó por escrito, vía UOC, "Presentar en hojas separadas los Anexos "P" para HHP2, HHP4 y/o HHP1, aclarando cargo, nombre y apellido, Categoría de Profesional Electricista y N° de identificación (Ide) del Asegurado en IPS. Adjuntar copia de Carnet Profesional de ANDE del Representante Técnico y de cada Profesional Electricista en nivel de dependencia, licencia de conducir y de la Planilla de IPS de la Empresa autenticada por Escribanía. Se recuerda que el personal deberá ser propio, en nivel de dependencia y asegurado en IPS antes de la presentación de la carpeta de solicitud de precalificación. Según lo establecido en la Sección III del PBC "...Tampoco será considerado el personal que integre el listado de personal de la precalificación de las modalidades HHP1 y HHP4, así como el de otras licitaciones en vigencia, que no sean de esta modalidad". La firma presentó en respuesta a lo solicitado, un solo Anexo "P", para la modalidad HHP4.

Al no presentar en su respuesta el Anexo "P" para la modalidad HHP2, el Comité de Evaluación considera que GMA SERVICIOS DE INGENIERÍA, no cuenta con personal propio y asegurado en IPS en nivel de dependencia, para HHP2.

Es decir, no cuenta con Representante Técnico matriculado en ANDE como mínimo en la categoría "C", ni Profesional Electricista matriculado en ANDE como mínimo en la categoría "D" ni Ayudante Electricista. Por lo tanto, **NO CUMPLE** con los requerimientos establecidos en los numerales 2.3 y 2.4 de la Sección III-Criterios de Evaluación para calificar en la Categoría "C" o "B" y GMA SERVICIOS DE INGENIERÍA queda **DESCALIFICADA**, y por ende no

puede presentar ofertas en la licitación objeto de esta precalificación.

6) ELECTRICIDAD SAN ANDRES (17), TECNOPAR S.R.L. (24), INTECH S.R.L. (25), ARCAL S.R.L. (43), CALDETEC INGENIERÍA S.R.L. (47), ALI IMPORT-EXPORT (52) e INGEPAR S.A. (53)

Estas firmas presentaron en sus carpetas de solicitud de precalificación, documentos de las camionetas que disponían, pero los mismos no indicaban que fueran doble cabina. A fin de aclarar estos datos, el Comité de Evaluación les solicitó por escrito, vía UOC, "Presentar documentos que avalen que la(s) camioneta(s) es(son): doble cabina, propia o alquilada, año de fabricación 1998 en adelante, con porta escalera, o Declaración Jurada de disponibilidad de la(s) camioneta(s) para la licitación, de acuerdo a las cantidades indicadas en el Anexo "H2" presentado en la solicitud de precalificación". Las firmas presentaron en sus respuestas los documentos solicitados, cumpliéndose así este requisito.

7) ELECTROMECÁNICA DOLDÁN (19), TECNOSUR INGENIERÍA S.R.L. (20)

Estas firmas no presentaron en su carpeta de solicitud de precalificación, en el Anexo "P", Profesionales Electricistas para formar como mínimo una cuadrilla en la modalidad HHP2. Tampoco alcanzan el puntaje mínimo establecido para precalificar en la Categoría "C".

Por otro lado, TECNOSUR INGENIERÍA S.R.L. no presentó planilla de IPS.

Al no tener el puntaje mínimo requerido y no contar con cuadrilla para la modalidad HHP2, ambas firmas **NO CUMPLEN** con los requerimientos establecidos en el numeral 2.3 de la Sección III-Criterios de Evaluación para precalificar como mínimo en la Categoría "C", por lo tanto, ELECTROMECÁNICA DOLDAN Y TECNOSUR INGENIERÍA S.R.L. quedan **DESCALIFICADAS**, y por ende no pueden presentar ofertas en la licitación objeto de esta precalificación.

8) INSUIN S.A. (26)

Esta firma presentó en su carpeta de solicitud de precalificación, en el Anexo "P", la misma nómina de personal técnico que fue presentada en la solicitud de precalificación para la modalidad HHP4. Con el fin de aclarar, en el Anexo "P", la lista correspondiente para cada modalidad, el Comité de Evaluación solicitó por escrito, vía UOC, "Presentar en hojas separadas los Anexos "P" para HHP2, HHP4 y/o HHP1, aclarando cargo, nombre y apellido, Categoría de Profesional Electricista y N° de identificación (Ide) del Asegurado en IPS. Adjuntar copia de Carnet Profesional de ANDE del Representante Técnico y de cada Profesional Electricista en nivel de dependencia, licencia de conducir y de la Planilla de IPS de la Empresa autenticada por Escribanía. Se recuerda que el personal deberá ser propio, en nivel de dependencia y asegurado

en IPS antes de la presentación de la carpeta de solicitud de precalificación. Según lo establecido en la Sección III del PBC "...Tampoco será considerado el personal que integre el listado de personal de la precalificación de las modalidades HHP1 y HHP4, así como el de otras licitaciones en vigencia, que no sean de esta modalidad". La firma presentó en respuesta a lo solicitado, un Anexo "P" para la modalidad HHP2 y otro para la modalidad HHP4.

El Comité de Evaluación verificó los documentos presentados y pudo constatar que INSUÍN S.A. cumple los requisitos establecidos para precalificar en la Categoría "A".

9) IEC S.A. (27)

Esta firma no presentó en su carpeta de solicitud de precalificación, el Anexo "P". Solamente se limitó a presentar el curriculum vitae y copia del carnet de profesional electricista categoría "A" del Ing. Pedro Duarte F. y la planilla de pago de IPS del mes de agosto de 2011. Considerando la falta de presentación del Anexo "P" con los documentos respaldatorios, el Comité de Evaluación solicitó por escrito, vía UOC, "Presentar en hojas separadas los Anexos "P" para HHP2, HHP4 y/o HHP1, aclarando cargo, nombre y apellido, Categoría de Profesional Electricista y N° de identificación (Ide) del Asegurado en IPS. Adjuntar copia de Carnet Profesional de ANDE del Representante Técnico y de cada Profesional Electricista en nivel de dependencia, licencia de conducir y de la Planilla de IPS de la Empresa autenticada por Escribanía. Se recuerda que el personal deberá ser propio, en nivel de dependencia y asegurado en IPS antes de la presentación de la carpeta de solicitud de precalificación. Según lo establecido en la Sección III del PBC "...Tampoco será considerado el personal que integre el listado de personal de la precalificación de las modalidades HHP1 y HHP4, así como el de otras licitaciones en vigencia, que no sean de esta modalidad".

La firma presentó en respuesta a lo solicitado, una nota alegando "... QUE LO SOLICITADO POR LA ANDE ES INCONSTITUCIONAL Y NO SE PUEDE EXIGIR PRESENTACIÓN DE PERSONAL DEPENDIENTE ANTES DE QUE SEA CONTRATADA LA EMPRESA...", adjuntando los Anexos "P" correspondientes para las modalidades HHP2, HHP1 y HHP4, sin los documentos respaldatorios (copia de Carnet de cada Profesional Electricista en nivel de dependencia, licencia de conducir y de la Planilla de IPS de la Empresa, autenticadas por Escribanía) solicitados.

Con respecto al Anexo "P" presentado para la modalidad HHP2, no menciona al Representante Técnico, sí menciona a Profesionales Electricistas y Ayudantes Electricistas pero ninguno de ellos figura en la planilla de IPS de la Empresa presentada en la carpeta de solicitud de precalificación.

Al no presentar estos documentos solicitados, la firma **NO CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el numeral 2.3 de la Sección III-Criterios de Evaluación para calificar como mínimo en la Categoría "C", que estipula entre otros requerimientos:
-Contar con Personal propio y asegurado en IPS en nivel de dependencia: 1 (un) representante técnico matriculado en ANDE como mínimo en la categoría "C", 1 (un) profesional electricista matriculado en ANDE como mínimo en la categoría "D" y 1 (un) ayudante electricista.

En cuanto a la nota presentada, cabe mencionar, que en el Pliego de Bases y Condiciones de la Precalificación fue establecido con absoluta claridad el requisito de Contar con Personal propio y asegurado en IPS en nivel de dependencia: 1 (un) representante técnico matriculado en ANDE como mínimo en la categoría "C", 1 (un) profesional electricista matriculado en ANDE como mínimo en la categoría "D" y 1 (un) ayudante electricista. Estos requerimientos son para la Categoría "C" y la cantidad de profesionales electricistas componentes de las cuadrillas, aumenta para las Categorías "B" y "A" (a 2 y a 3 profesionales electricistas, respectivamente). Se aclara además, que en fecha 29/06/11 se llevó a cabo una Audiencia Pública en la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con la presencia de los representantes de la Convocante y los participantes interesados en presentarse a precalificar, con el objeto de presentar el Pliego de Bases y Condiciones de esta precalificación y realizar las consultas y aclaraciones necesarias. En esta Audiencia Pública, cuyas consultas y respuestas fueron publicadas en el portal de la DNCP, no se realizaron consultas ni cuestionamientos al requisito ahora objetado por IEC S.A., tampoco se realizaron consultas al respecto en el periodo de consultas que precediera a la fecha de presentación de las carpetas de solicitud. Es decir, que todos los participantes de la Audiencia Pública y las firmas que presentaron las carpetas de solicitud de precalificación, tuvieron pleno conocimiento de las reglas y condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, por lo que se halla preclusa la etapa de impugnación del Pliego de Bases y Condiciones de la Precalificación HHP2, como pretende I.E.C. S.A. Además, es un requisito de carácter técnico que viene siendo exigido en todas las precalificaciones de HHP2 y HHP1, en las cuales esta firma también ha participado.

Por todo lo expuesto, I.E.C. S.A. queda **DESCALIFICADA**, y por ende no puede presentar ofertas en la licitación objeto de esta precalificación.

10) CONO S.R.L. (28)

Esta firma no presentó en su carpeta de solicitud de precalificación, en el Anexo "P" integrantes de por lo menos 1 (una) cuadrilla para la modalidad HHP2 (1 profesional electricista mínimo categoría "D" y 1 ayudante electricista) y según la Declaración Jurada presentada de que dispondrá de "... todo el personal calificado, incluyendo el informático GIS, para la correcta ejecución de los trabajos", se evidencia que no cuenta con cuadrilla para HHP2.

Al no contar con ninguna cuadrilla para la modalidad HHP2, con componentes asegurados en IPS en nivel de dependencia, **NO CUMPLE** con el requerimiento establecido en el numeral 2.3 de la Sección III-Criterios de Evaluación para precalificar como mínimo en la Categoría "C", CONO S.R.L. queda **DESCALIFICADA**, y por ende no puede presentar ofertas en la licitación objeto de esta precalificación.

11) PROYINEL S.A. (31)

Esta firma presentó en su carpeta de solicitud de precalificación, planilla de IPS de la Empresa del mes de junio. A fin de aclarar este documento, el Comité de Evaluación solicitó, vía UOC, "Presentar Planilla de IPS del mes de julio o de agosto de 2011". La firma presentó en su respuesta la planilla de IPS de la Empresa, cumpliéndose así este requisito.

12) ING. LUCIO ADORNO (33)

Esta firma presentó en su carpeta de solicitud de precalificación, el Anexo "P" detallando el Representante Técnico y 2 (dos) Profesionales Electricistas, sin presentar nómina de Ayudantes Electricistas. El mismo Representante Técnico presentó en su carpeta de solicitud de precalificación en HHP1. Con el fin de aclarar, en el Anexo "P", la lista correspondiente para cada modalidad, el Comité de Evaluación solicitó por escrito, vía UOC, "Presentar en hojas separadas los Anexos "P" para HHP2, HHP4 y/o HHP1, aclarando cargo, nombre y apellido, Categoría de Profesional Electricista y N° de identificación (Ide) del Asegurado en IPS. Adjuntar copia de Carnet Profesional de ANDE del Representante Técnico y de cada Profesional Electricista en nivel de dependencia, licencia de conducir y de la Planilla de IPS de la Empresa autenticada por Escribanía. Se recuerda que el personal deberá ser propio, en nivel de dependencia y asegurado en IPS antes de la presentación de la carpeta de solicitud de precalificación. Según lo establecido en la Sección III del PBC "...Tampoco será considerado el personal que integre el listado de personal de la precalificación de las modalidades HHP1 y HHP4, así como el de otras licitaciones en vigencia, que no sean de esta modalidad". La firma presentó en respuesta a lo solicitado, el mismo Anexo "P" presentado en su carpeta de solicitud de precalificación en HHP2, o sea el mismo Representante Técnico para las modalidades HHP2 y HHP1.

Es decir, no cuenta con Representante Técnico matriculado en ANDE como mínimo en la categoría "C". Por lo tanto, **NO CUMPLE** con el requerimiento establecido en el numeral 2.3 de la Sección III-Criterios de Evaluación para precalificar como mínimo en la Categoría "C". Por lo tanto, la firma ING. LUCIO ADORNO queda **DESCALIFICADA**, y por ende no puede presentar ofertas en la licitación objeto de esta precalificación.

13) ELECTROMACH de Ramón Macchi (34)

Esta firma no presentó en su carpeta de solicitud de precalificación, el Anexo "D1" de acuerdo al formato establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Con el fin de adecuar al formato, el Comité de Evaluación solicitó por escrito, vía UOC, "Presentar Anexo "D1" conforme al formato del PBC". La firma presentó en su respuesta lo solicitado, cumpliéndose así este requisito.

14)DECO S.R.L. (35)

Esta firma presentó en su carpeta de solicitud de precalificación, el mismo Anexo "P" presentado en su carpeta de solicitud de precalificación en HHP1. Con el fin de aclarar, en el Anexo "P", la lista correspondiente para cada modalidad, el Comité de Evaluación solicitó por escrito, vía UOC, "Presentar en hojas separadas los Anexos "P" para HHP2, HHP4 y/o HHP1, aclarando cargo, nombre y apellido, Categoría de Profesional Electricista y N° de identificación (Ide) del Asegurado en IPS. Adjuntar copia de Carnet Profesional de ANDE del Representante Técnico y de cada Profesional Electricista en nivel de dependencia, licencia de conducir y de la Planilla de IPS de la Empresa autenticada por Escribanía. Se recuerda que el personal deberá ser propio, en nivel de dependencia y asegurado en IPS antes de la presentación de la carpeta de solicitud de precalificación. Según lo establecido en la Sección III del PBC "...Tampoco será considerado el personal que integre el listado de personal de la precalificación de las modalidades HHP1 y HHP4, así como el de otras licitaciones en vigencia, que no sean de esta modalidad". La firma presentó en respuesta a lo solicitado, el Anexo "P" para la modalidad HHP2, con una nómina de 3 (tres) profesionales electricistas que también forman parte del Anexo "P" de la modalidad HHP1.

Es decir, no cuenta con Representante Técnico matriculado en ANDE como mínimo en la categoría "C", ni Profesional Electricista matriculado en ANDE como mínimo en la categoría "D" ni Ayudante Electricista, para la modalidad HHP2. Por lo tanto, **NO CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el numeral 2.3 de la Sección III-Criterios de Evaluación para precalificar como mínimo en la Categoría "C" y DECO S.R.L. queda **DESCALIFICADA**, y por ende no puede presentar ofertas en la licitación objeto de esta precalificación.

15)SIDE S.R.L. (36)

Esta firma presentó en su carpeta de solicitud de precalificación, el mismo Anexo "P" presentado en su carpeta de solicitud de precalificación en HHP4 y no presentó Certificado Bancario. Con el fin de aclarar, en el Anexo "P", la lista correspondiente para cada modalidad, el Comité de Evaluación solicitó por escrito, vía UOC, "Presentar en hojas separadas los Anexos "P" para HHP2, HHP4 y/o HHP1, aclarando cargo, nombre y apellido, Categoría de Profesional Electricista y N° de identificación (Ide) del Asegurado en IPS. Adjuntar copia de Carnet Profesional de ANDE del Representante Técnico y de cada Profesional Electricista en nivel de

dependencia, licencia de conducir y de la Planilla de IPS de la Empresa autenticada por Escribanía. Se recuerda que el personal deberá ser propio, en nivel de dependencia y asegurado en IPS antes de la presentación de la carpeta de solicitud de precalificación. Según lo establecido en la Sección III del PBC "...Tampoco será considerado el personal que integre el listado de personal de la precalificación de las modalidades HHP1 y HHP4, así como el de otras licitaciones en vigencia, que no sean de esta modalidad". La firma presentó en respuesta a lo solicitado, el Anexo "P" para la modalidad HHP2, otro Anexo "P" para la modalidad HHP4 y el Certificado Bancario actualizado.

El Comité de Evaluación verificó los documentos presentados y constató que SIDE S.R.L. reúne los requisitos necesarios para precalificar en la Categoría "C".

16)INDEL S.A.C.I. (40)

Esta firma presentó en su carpeta de solicitud de precalificación, el mismo Anexo "P" presentado en su carpeta de solicitud de precalificación en HHP1. Con el fin de aclarar, en el Anexo "P", la lista correspondiente para cada modalidad, el Comité de Evaluación solicitó por escrito, vía UOC, "Presentar en hojas separadas los Anexos "P" para HHP2, HHP4 y/o HHP1, aclarando cargo, nombre y apellido, Categoría de Profesional Electricista y N° de identificación (Ide) del Asegurado en IPS. Adjuntar copia de Carnet Profesional de ANDE del Representante Técnico y de cada Profesional Electricista en nivel de dependencia, licencia de conducir y de la Planilla de IPS de la Empresa autenticada por Escribanía. Se recuerda que el personal deberá ser propio, en nivel de dependencia y asegurado en IPS antes de la presentación de la carpeta de solicitud de precalificación. Según lo establecido en la Sección III del PBC "...Tampoco será considerado el personal que integre el listado de personal de la precalificación de las modalidades HHP1 y HHP4, así como el de otras licitaciones en vigencia, que no sean de esta modalidad". La firma presentó en respuesta a lo solicitado, el Anexo "P" para la modalidad HHP2, otro Anexo "P" para la modalidad HHP1 y otro Anexo "P" para la modalidad HHP4.

El Comité de Evaluación verificó los documentos presentados y constató que reúne los requisitos necesarios para precalificar en la Categoría "A".

17)CONFORTEC S.R.L. (41)

Esta firma presentó en su carpeta de solicitud de precalificación, el Anexo "E" pero sin constancia de Líneas Construidas para Terceros, no presentó planilla de IPS de la Empresa y de acuerdo a verificación del Anexo "P", no cuenta con Representante Técnico ni con componentes para formar una cuadrilla de la modalidad HHP2. No tiene el puntaje mínimo para precalificar en la Categoría "C".

Al no tener el puntaje mínimo requerido, no contar con Representante Técnico ni cuadrilla para la modalidad HHP2, la firma **NO CUMPLE** con los requerimientos establecidos en el numeral 2.3 de la Sección III-Criterios de Evaluación para precalificar como mínimo en la Categoría "C", por lo tanto, CONFORTEC S.R.L. queda **DESCALIFICADA**, y por ende no puede presentar ofertas en la licitación objeto de esta precalificación.

18)G.C.A. S.A. (42)

Esta firma presentó en su carpeta de solicitud de precalificación, el mismo Anexo "P" presentado en su carpeta de solicitud de precalificación en HHP1. Con el fin de aclarar, en el Anexo "P", la lista correspondiente para cada modalidad, el Comité de Evaluación solicitó por escrito, vía UOC, "Presentar en hojas separadas los Anexos "P" para HHP2, HHP4 y/o HHP1, aclarando cargo, nombre y apellido, Categoría de Profesional Electricista y N° de identificación (Ide) del Asegurado en IPS. Adjuntar copia de Carnet Profesional de ANDE del Representante Técnico y de cada Profesional Electricista en nivel de dependencia, licencia de conducir y de la Planilla de IPS de la Empresa autenticada por Escribanía. Se recuerda que el personal deberá ser propio, en nivel de dependencia y asegurado en IPS antes de la presentación de la carpeta de solicitud de precalificación. Según lo establecido en la Sección III del PBC "...Tampoco será considerado el personal que integre el listado de personal de la precalificación de las modalidades HHP1 y HHP4, así como el de otras licitaciones en vigencia, que no sean de esta modalidad". La firma presentó en respuesta a lo solicitado, el Anexo "P" para la modalidad HHP2 y otro Anexo "P" para la modalidad HHP1.

El Comité de Evaluación verificó los documentos presentados y constató que G.C.A. S.A. reúne los requisitos necesarios para precalificar en la Categoría "B".

19)PROYECTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES (44)

Esta firma presentó en su carpeta de solicitud de precalificación, en el Anexo "P", la misma nómina de personal técnico que fue presentada en la solicitud de precalificación para la modalidad HHP4. Con el fin de aclarar, en el Anexo "P", la lista correspondiente para cada modalidad, el Comité de Evaluación solicitó por escrito, vía UOC, "Presentar en hojas separadas los Anexos "P" para HHP2, HHP4 y/o HHP1, aclarando cargo, nombre y apellido, Categoría de Profesional Electricista y N° de identificación (Ide) del Asegurado en IPS. Adjuntar copia de Carnet Profesional de ANDE del Representante Técnico y de cada Profesional Electricista en nivel de dependencia, licencia de conducir y de la Planilla de IPS de la Empresa autenticada por Escribanía. Se recuerda que el personal deberá ser propio, en nivel de dependencia y asegurado en IPS antes de la presentación de la carpeta de solicitud de precalificación. Según lo establecido en la Sección III del PBC "...Tampoco será considerado el personal que integre el listado de personal de la precalificación de las modalidades HHP1 y HHP4, así como el de otras licitaciones

en vigencia, que no sean de esta modalidad". La firma presentó en respuesta a lo solicitado, Anexo "P" para la modalidad HHP2 y otro Anexo "P" para la modalidad HHP1.

El Comité de Evaluación verificó los documentos presentados y pudo constatar que PROYECTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES cumple los requisitos establecidos para precalificar en la Categoría "C".

20) CIVEL INGENIERÍA S.R.L. (49)

Esta firma presentó en su carpeta de solicitud de precalificación, en el Anexo "P", la misma nómina de personal técnico que fue presentada en la solicitud de precalificación para las modalidades HHP1 y HHP4. Con el fin de aclarar, en el Anexo "P", la lista correspondiente para cada modalidad, el Comité de Evaluación solicitó por escrito, vía UOC, "Presentar en hojas separadas los Anexos "P" para HHP2, HHP4 y/o HHP1, aclarando cargo, nombre y apellido, Categoría de Profesional Electricista y N° de identificación (Ide) del Asegurado en IPS. Adjuntar copia de Carnet Profesional de ANDE del Representante Técnico y de cada Profesional Electricista en nivel de dependencia, licencia de conducir y de la Planilla de IPS de la Empresa autenticada por Escribanía. Se recuerda que el personal deberá ser propio, en nivel de dependencia y asegurado en IPS antes de la presentación de la carpeta de solicitud de precalificación. Según lo establecido en la Sección III del PBC "...Tampoco será considerado el personal que integre el listado de personal de la precalificación de las modalidades HHP1 y HHP4, así como el de otras licitaciones en vigencia, que no sean de esta modalidad". La firma presentó en respuesta a lo solicitado, Anexo "P" para la modalidad HHP2.

El Comité de Evaluación verificó los documentos presentados y pudo constatar que CIVEL INGENIERÍA S.R.L. cumple los requisitos establecidos para precalificar en la Categoría "A".

21) TECMAG INGENIERÍA (50)

Esta firma presentó en su carpeta de solicitud de precalificación, en el Anexo "P", en blanco, acompañado de una Declaración Jurada en la que se compromete a tener las cuadrillas necesarias para la licitación, por lo que se evidencia que no cuenta con cuadrilla para HHP2.

Al no contar con ninguna cuadrilla para la modalidad HHP2, con componentes asegurados en IPS en nivel de dependencia, **NO CUMPLE** con el requerimiento establecido en el numeral 2.3 de la Sección III- Criterios de Evaluación, para precalificar como mínimo en la Categoría "C", y por lo tanto TECMAG INGENIERÍA queda **DESCALIFICADA**, y por ende no puede presentar ofertas en la licitación objeto de esta precalificación.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En base a las documentaciones presentadas, las cuales se hallan asentadas en las Planillas de "Antecedentes Técnicos, de Infraestructura y Capacidad Tecnológica" y "Planillas de Aspectos Legales y Comerciales", se recomiendan las siguientes precalificaciones:

CATEGORÍA " A "

1	WES INGENIERÍA del Ing. Williams Stanley	**A**
2	ELECTROMECÁNICA DSA S.R.L.	**A**
3	ELECTROMACH de Ramón Macchi	**A**
4	ESTESA	**A**
5	ING. VENANCIO SOLÍS MEDINA	**A**
6	RIOS FLORENTÍN & ASOCIADOS	**A**
7	SANTA ISABEL de Norma Girett	**A**
8	ALFA UNION S.R.L.	**A**
9	COMPAÑÍA DE INGENIERÍA METAL ELÉCTRICA S.R.L.	**A**
10	ALI IMPORT-EXPORT de Abundio López Ibarra	**A**
11	INDEL S.A.C.I.	**A**
12	CIVEL INGENIERÍA S.R.L.	**A**
13	ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A.	**A**
14	INSUÍN S.A.	**A**

CATEGORÍA " B "

1	INTEC INGENIERÍA S.R.L.	**B**
2	TECEL S.A.	**B**
3	TECNOPAR S.R.L.	**B**
4	ANTONIO SATURNINO ROA	**B**
5	INGENIERÍA ELECTROMECÁNICA M.G.M. S.A.	**B**
6	CONSORCIO ELÉCTRICO DEL SUR	**B**
7	HAWA S.A.	**B**
8	VITEX S.R.L.	**B**
9	CALDETEC INGENIERÍA S.R.L.	**B**

10	DELPAR INGENIERÍA S.R.L.	**B**
11	3 HERMANOS de Vitalino Ojeda	**B**
12	ELECTRICIDAD SAN ANDRÉS de Fredy Guillén	**B**
13	DON MANUEL del Ing. Manuel Román	**B**
14	SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS	**B**
15	SANTA MARÍA S.R.L.	**B**
16	ATI S.R.L.	**B**
17	G.C.A. S.A.	**B**

CATEGORÍA " C "

1	SIDE S.R.L.	**C**
2	ELEMEC INGENIERÍA del Ing. Francisco Ortíz	**C**
3	PLUS INGENIERÍA S.A.	**C**
4	ARCAL S.R.L.	**C**
5	INTECH S.R.L.	**C**
6	ELEMEC S.R.L.	**C**
7	PROYECTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES	**C**
8	INGEPAR S.A.	**C**
9	CIE S.A.	**C**
10	PROYINEL S.A.	**C**
11	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.R.L.	**C**

Ing. Jorge Rojas M.
GC

Lic. Mabel Martínez Alfaro
GC

Abog. Soledad Antúnez
AL

Ing. Aniano Esquivel G.
Coordinador

ANEXOS

ANEXO 1

ANÁLISIS DE ANTECEDENTES TÉCNICOS, DE INFRAESTRUCTURA Y DE CAPACIDAD TECNOLÓGICA

PLANILLA DE ANTECEDENTES TÉCNICOS, DE INFRAESTRUCTURA Y DE CAPACIDAD TECNOLÓGICA

PRECALIFICACIÓN 2011 DE EMPRESAS PARAGUAYAS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL.

	Nº de Orden		1		2		3		4		5		6		7		8	
	EMPRESA PROVEEDORA:		SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.R.L.		HAWA S.A.		INGENIERIA ELECTROMECANICA MGM S.A.		ELECTROTRAFO S.A.		ELECTROMECANICA DSA S.R.L.		ESTESA		ELEMEC ING. del Ing. F. Ortiz		SANTA MARIA ING. S.R.L.	
	DESCRIPCION DE CRITERIOS	PUNTOS POR CRITERIOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS
1-ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	- Cada año de existencia legal.	1	9	9	8	8	18	18	6	6	4	4	11	11	22	22	3	3
	- Cada 100 medidores trifásicos instalados y/o retirados.	3	0	0	1.791	53,73	616	18,48	1.727	51,81	9.348	280,44	9.510	285,3	1.800	54	1.229	36,87
	- Cada 100 medidores monofásicos instalados y/o retirados.	1	0	0	5.680	56,8	3.952	39,52	4.501	45,01	41.491	414,91	28.388	283,88	2.800	28	4.761	47,61
	- Cada 100 cortes y/o reconexiones en acometidas trifásicas.	3	0	0	1.595	47,85	1.640	49,2	1.678	50,34	7.667	230,01	11.350	340,5	1.200	36	222	6,66
	- Cada 100 cortes y/o reconexiones en acometidas monofásicas.	1	0	0	4.698	46,98	3.290	32,9	20.187	201,87	31.388	313,88	16.118	161,18	2.800	28	4.103	41,03
	- Cada año de Contrato de distribución.	6	0	0	5	30	14	84	3	18	7	42	6	36	17	102	3	18
2-INFRAESTRUCTURA	- Cada equipo de seguridad y herramienta (cantidad máxima 6)	10	2	20	2	20	2	20	3	30	3	30	3	30	3	30	2	20
	- Cada camioneta doble cabina, 1.998 en adelante (máximo 6)	10	1	10		0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	- Cada cuadrilla completa para HHP2 (2 componentes)	20	1	20	2	40	2	40	3	60	3	60	3	60	2	40	2	40
	- Cada Representante Técnico.	10	1	10	1	10	1	10	1	10	2	20	1	10	1	10	1	10
	- Cada oficina (máxima 3)	10	2	20	2	20	3	30	0	0	2	20	1	10	2	20	1	10
3-CAPACIDAD TECNOLÓGICA	- Cada telefono movil corporativo (minimo 3 y maximo 10)	2	4	8	0	0	6	12	0	0	5	10	9	18	10	20	6	12
	- Cada equipo movil (GPS, camara y conexión a celular)	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL DE PUNTOS		97,0		333,4		354,1		473,0		1.425,2		1.245,9		390,0		245,2	
	CALIFICACION: (A: >150, B:>100 C:>50)		C		B		B		A		A		A		C		B	

PLANILLA DE ANTECEDENTES TÉCNICOS, DE INFRAESTRUCTURA Y DE CAPACIDAD TECNOLÓGICA

PRECALIFICACIÓN 2011 DE EMPRESAS PARAGUAYAS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL.

	Nº de Orden		9		10		11		12		13		14		15		16	
	EMPRESA PROVEEDORA:		PLUS ING. S.A.		3 HERMANOS de Vitalino Ojeda		RUFINO SOSA LOPEZ		B.H.M. INGENIERIA S.R.L.		RIOS FLORENTIN & ASOC. de José Bernabe Rios		ATI S.R.L.		GMA SERVICIOS DE INGENIERÍA		WES INGENIERIA del Ing. Williams Stanley	
	DESCRIPCION DE CRITERIOS	PUNTOS POR CRITERIOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS
1-ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	- Cada año de existencia legal.	1	8	8	21	21	21	21	21	21	21	21	12	12	21	21	18	18
	- Cada 100 medidores trifásicos instalados y/o retirados.	3	1.102	33,06	1.561	46,83	0	0	0	0	8.772	263,16	738	22,14	662	19,86	22.043	661,29
	- Cada 100 medidores monofásicos instalados y/o retirados.	1	5.375	53,75	5.409	54,09	0	0	0	0	30.193	301,93	4.252	42,52	6.651	66,51	63.877	638,77
	- Cada 100 cortes y/o reconexiones en acometidas trifásicas.	3	0	0	304	9,12	0	0	0	0	3.320	99,6	376	11,28	523	15,69	20.239	607,17
	- Cada 100 cortes y/o reconexiones en acometidas monofásicas.	1	0	0	901	9,01	0	0	0	0	13.844	138,44	1.594	15,94	4.164	41,64	63.270	632,7
	- Cada año de Contrato de distribución.	6	11	66	3	18	1	6	18	108	5	30	3	18	2	12	13	78
2-INFRAESTRUCTURA	- Cada equipo de seguridad y herramienta (cantidad máxima 6)	10	1	10	2	20	2	20	3	30	5	50	2	20	4	40	3	30
	- Cada camioneta doble cabina, 1.998 en adelante (máximo 6)	10	0	0	2	20	0	0	0	0	0	0	1	10	0	0	1	10
	- Cada cuadrilla completa para HHP2 (2 componentes)	20	3	60	2	40	1	20	1	20	5	100	2	40	2	40	3	60
	- Cada Representante Técnico.	10	1	10	1	10	1	10	0	0	2	20	1	10	1	10	1	10
	- Cada oficina (máxima 3)	10	2	20	2	20	1	10	2	20	2	20	2	20	1	10	3	30
3-CAPACIDAD TECNOLÓGICA	- Cada telefono movil corporativo (minimo 3 y maximo 10)	2	3	6	4	8	3	6	9	18	7	14	3	6	4	8	6	12
	- Cada equipo movil (GPS, camara y conexión a celular)	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL DE PUNTOS		266,8		276,1		93,0		217,0		1.058,1		227,9		284,7		2.787,9	
	CALIFICACION: (A: >150, B:>100 C:>50)		C		B		NO CALIFICA		NO CALIFICA		A		B		NO CALIFICA		A	

PLANILLA DE ANTECEDENTES TÉCNICOS, DE INFRAESTRUCTURA Y DE CAPACIDAD TECNOLÓGICA

PRECALIFICACIÓN 2011 DE EMPRESAS PARAGUAYAS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL.

	Nº de Orden		17		18		19		20		21		22		23		24	
	EMPRESA PROVEEDORA:		ELECTRICIDAD SAN ANDRES		ING. VENANCIO SOLIS MEDINA		ELECTROMECANICA DOLDAN de Ramón Doldán		TECNOSUR INGENIERIA S.R.L.		ELEMEC S.R.L.		ALFA UNION S. R. L.		CONSORCIO ELECTRICO DEL SUR		TECNOPAR S.R.L.	
	DESCRIPCION DE CRITERIOS	PUNTOS POR CRITERIOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS
1-ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	- Cada año de existencia legal.	1	3	3	21	21	4	4	6	6	21	21	20	20	1	1	22	22
	- Cada 100 medidores trifásicos instalados y/o retirados.	3	1.750	52,5	11.881	356,43	0	0	0	0	584	17,52	11.517	345,51	1.960	58,8	2.144	64,32
	- Cada 100 medidores monofásicos instalados y/o retirados.	1	3.200	32	26.550	265,5	0	0	0	0	5.151	51,51	21.093	210,93	6.918	69,18	10.542	105,42
	- Cada 100 cortes y/o reconexiones en acometidas trifásicas.	3	850	25,5	5.587	167,61	0	0	0	0	37	1,11	4.169	125,07	1.249	37,47	579	17,37
	- Cada 100 cortes y/o reconexiones en acometidas monofásicas.	1	3.400	34	14.202	142,02	0	0	0	0	440	4,4	15.580	155,8	3.200	32	1.938	19,38
	- Cada año de Contrato de distribución.	6	2	12	11	66	0	0	0	0	2	12	6	36	4	24	11	66
2-INFRAESTRUCTURA	- Cada equipo de seguridad y herramienta (cantidad máxima 6)	10	3	30	3	30	1	10	2	20	2	20	3	30	2	20	3	30
	- Cada camioneta doble cabina, 1.998 en adelante (máximo 6)	10	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	20	0	0
	- Cada cuadrilla completa para HHP2 (2 componentes)	20	2	40	3	60	0	0	0	0	2	40	3	60	2	40	3	60
	- Cada Representante Técnico.	10	1	10	1	10	1	10	1	10	1	10	1	10	1	10	1	10
	- Cada oficina (máxima 3)	10	2	20	2	20	2	20	1	10	1	10	1	10	2	20	2	20
3-CAPACIDAD TECNOLÓGICA	- Cada telefono movil corporativo (minimo 3 y maximo 10)	2	6	12	9	18	0	0	0	0	6	12	10	20	9	18	5	10
	- Cada equipo movil (GPS, camara y conexión a celular)	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL DE PUNTOS		271,0		1.156,6		44,0		46,0		199,5		1.023,3		350,5		424,5	
	CALIFICACION: (A: >150, B:>100 C:>50)		B		A		NO CALIFICA		NO CALIFICA		C		A		B		B	

PLANILLA DE ANTECEDENTES TÉCNICOS, DE INFRAESTRUCTURA Y DE CAPACIDAD TECNOLÓGICA

PRECALIFICACIÓN 2011 DE EMPRESAS PARAGUAYAS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL.

	Nº de Orden		25		26		27		28		29		30		31		32	
	EMPRESA PROVEEDORA:		INTECH S.R.L.		INSUIN S.A.		IEC S.A.		CONO S.R.L.		VITEX S.R.L.		ANTONIO SATURNINO ROA		PROYINEL S.A.		DON MANUEL del Ing. Manuel Román	
	DESCRIPCIÓN DE CRITERIOS	PUNTOS POR CRITERIOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS
1-ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	- Cada año de existencia legal.	1	4	4	7	7	11	11	22	22	22	22	22	22	2	2	21	21
	- Cada 100 medidores trifásicos instalados y/o retirados.	3	328	9,84	2.192	65,76	7.525	225,75	6.245	187,35	1.035	31,05	1.511	45,33	0	0	1.359	40,77
	- Cada 100 medidores monofásicos instalados y/o retirados.	1	2.326	23,26	4.415	44,15	16.170	161,7	14.136	141,36	2.820	28,2	13.489	134,89	0	0	1.929	19,29
	- Cada 100 cortes y/o reconexiones en acometidas trifásicas.	3	403	12,09	2.017	60,51	9.064	271,92	16.561	496,83	576	17,28	753	22,59	0	0	521	15,63
	- Cada 100 cortes y/o reconexiones en acometidas monofásicas.	1	1.267	12,67	4.339	43,39	17.771	177,71	4.160	41,6	1.344	13,44	2.661	26,61	0	0	2.936	29,36
	- Cada año de Contrato de distribución.	6	3	18	3	18	5	30	22	132	13	78	5	30	0	0	2	12
2-INFRAESTRUCTURA	- Cada equipo de seguridad y herramienta (cantidad máxima 6)	10	3	30	3	30	4	40	3	30	2	20	2	20	1	10	3	30
	- Cada camioneta doble cabina, 1.998 en adelante (máximo 6)	10	0	0	0	0	1	10	0	0	2	20	1	10	1	10	1	10
	- Cada cuadrilla completa para HHP2 (2 componentes)	20	2	40	3	60	0	0	0	0	2	40	2	40	2	40	2	40
	- Cada Representante Técnico.	10	1	10	1	10	0	0	1	10	1	10	1	10	1	10	1	10
	- Cada oficina (máxima 3)	10	2	20	4	40	3	30	2	20	2	20	2	20	1	10	2	20
3-CAPACIDAD TECNOLÓGICA	- Cada telefono móvil corporativo (minimo 3 y maximo 10)	2	10	20	6	12	0	0	5	10	0	0	5	10	8	16	3	6
	- Cada equipo móvil (GPS, camara y conexión a celular)	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL DE PUNTOS		199,9		390,8		958,1		1.091,1		300,0		391,4		98,0		254,1	
	CALIFICACION: (A: >150, B:>100 C:>50)		C		A		NO CALIFICA		NO CALIFICA		B		B		C		B	

PLANILLA DE ANTECEDENTES TÉCNICOS, DE INFRAESTRUCTURA Y DE CAPACIDAD TECNOLÓGICA

PRECALIFICACIÓN 2011 DE EMPRESAS PARAGUAYAS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL.

	Nº de Orden		33		34		35		36		37		38		39		40	
	EMPRESA PROVEEDORA:		ING. LUCIO ADORNO		ELECTROMACH de Ramón Macchi		DECO S.R.L.		SIDE S.R.L.		TECEL S.A.		INTEC INGENIERIA S.R.L.		CIE S.A.		INDEL S.A.C.I.	
	DESCRIPCION DE CRITERIOS	PUNTOS POR CRITERIOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS
1-ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	- Cada año de existencia legal.	1	21	21	22	22	20	20	18	18	17	17	22	22	6	6	17	17
	- Cada 100 medidores trifásicos instalados y/o retirados.	3	869	26,07	12.465	373,95	400	12	7.630	228,9	624	18,72	3.177	95,31	354	10,62	3.021	90,63
	- Cada 100 medidores monofásicos instalados y/o retirados.	1	4.542	45,42	30.757	307,57	2.403	24,03	15.293	152,93	1.915	19,15	13.206	132,06	5.130	51,3	18.474	184,74
	- Cada 100 cortes y/o reconexiones en acometidas trifásicas.	3	62	1,86	9.893	296,79	1.162	34,86	3.604	108,12	2.423	72,69	1.877	56,31	167	5,01	1.599	47,97
	- Cada 100 cortes y/o reconexiones en acometidas monofásicas.	1	327	3,27	27.451	274,51	1.325	13,25	6.309	63,09	4.939	49,39	7.158	71,58	1.536	15,36	7.598	75,98
	- Cada año de Contrato de distribución.	6	9	54	5	30	9	54	5	30	12	72	6	36	2	12	5	30
2-INFRAESTRUCTURA	- Cada equipo de seguridad y herramienta (cantidad máxima 6)	10	2	20	3	30	1	10	3	30	3	30	1	10	1	10	3	30
	- Cada camioneta doble cabina, 1.998 en adelante (máximo 6)	10	2	20	0	0	1	10	1	10	5	50	2	20	0	0	0	0
	- Cada cuadrilla completa para HHP2 (2 componentes)	20	1	20	3	60	0	0	1	20	3	60	3	60	1	20	3	60
	- Cada Representante Técnico.	10	0	0	1	10	0	0	1	10	1	10	2	20	1	10	1	10
	- Cada oficina (máxima 3)	10	1	10	1	10	3	30	1	10	2	20	2	20	1	10	1	10
3-CAPACIDAD TECNOLÓGICA	- Cada telefono movil corporativo (minimo 3 y maximo 10)	2	0	0	5	10	3	6	10	20	5	10	10	20	3	6	10	20
	- Cada equipo movil (GPS, camara y conexión a celular)	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL DE PUNTOS		221,6		1.424,8		214,1		701,0		429,0		563,3		156,3		576,3	
	CALIFICACION: (A: >150, B:>100 C:>50)		NO CALIFICA		A		NO CALIFICA		C		B		B		C		A	

PLANILLA DE ANTECEDENTES TÉCNICOS, DE INFRAESTRUCTURA Y DE CAPACIDAD TECNOLÓGICA

PRECALIFICACIÓN 2011 DE EMPRESAS PARAGUAYAS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL.

	Nº de Orden		41		42		43		44		45		46		47		48	
	EMPRESA PROVEEDORA:		CONFORTEC S.R.L.		G.C.A. S.A.		ARCAL S.R.L.		PROYECTOS,MONTAJES Y CONST. del Ing. Nelson Vera		CIME S.R.L.		DELPAR ING. del Ing. Pablo Delgado		CALDETEC INGENIERIA S.R.L.		SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTO S S.A.	
	DESCRIPCION DE CRITERIOS	PUNTOS POR CRITERIOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS
1-ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	- Cada año de existencia legal.	1	18	18	8	8	21	21	21	21	33	33	6	6	16	16	5	5
	- Cada 100 medidores trifásicos instalados y/o retirados.	3	0	0	907	27,21	97	2,91	147	4,41	7.238	217,14	843	25,29	788	23,64	559	16,77
	- Cada 100 medidores monofásicos instalados y/o retirados.	1	0	0	3.491	34,91	3.286	32,86	3.510	35,1	16.166	161,66	1.145	11,45	3.031	30,31	5.565	55,65
	- Cada 100 cortes y/o reconexiones en acometidas trifásicas.	3	0	0	619	18,57	1.624	48,72	221	6,63	6.082	182,46	1.312	39,36	730	21,9	505	15,15
	- Cada 100 cortes y/o reconexiones en acometidas monofásicas.	1	0	0	1.974	19,74	1.512	15,12	2.828	28,28	13.794	137,94	2.496	24,96	2.591	25,91	2.619	26,19
	- Cada año de Contrato de distribución.	6	0	0	4	24	5	30	3	18	10	60	5	30	8	48	2	12
2-INFRAESTRUCTURA	- Cada equipo de seguridad y herramienta (cantidad máxima 6)	10	1	10	2	20	2	20	2	20	3	30	2	20	2	20	2	20
	- Cada camioneta doble cabina, 1.998 en adelante (máximo 6)	10	0	0	0	0	1	10	0	0	0	0	2	20	0	0	2	20
	- Cada cuadrilla completa para HHP2 (2 componentes)	20	0	0	2	40	1	20	1	20	3	60	2	40	2	40	2	40
	- Cada Representante Técnico.	10	0	0	1	10	1	10	1	10	1	10	1	10	1	10	1	10
	- Cada oficina (máxima 3)	10	1	10	2	20	3	30	2	20	1	10	3	30	3	30	2	20
3-CAPACIDAD TECNOLÓGICA	- Cada telefono movil corporativo (minimo 3 y maximo 10)	2	1	2	1	2	10	20	6	12	6	12	10	20	6	12	3	6
	- Cada equipo movil (GPS, camara y conexión a celular)	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL DE PUNTOS		40,0		224,4		260,6		195,4		914,2		277,1		277,8		246,8	
	CALIFICACION: (A: >150, B:>100 C:>50)		NO CALIFICA		B		C		C		A		B		B		B	

PLANILLA DE ANTECEDENTES TÉCNICOS, DE INFRAESTRUCTURA Y DE CAPACIDAD TECNOLÓGICA

PRECALIFICACIÓN 2011 DE EMPRESAS PARAGUAYAS PARA LA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL.

	Nº de Orden		49		50		51		52		53	
	EMPRESA PROVEEDORA:		CIVEL INGENIERIA S.R.L.		TECMAG INGENIERIA del Ing. Dario Brun		SANTA ISABEL de Norma Girett		ALI IMPORT-EXPORT de Abundio López		INGEPAR S.A.	
	DESCRIPCION DE CRITERIOS	PUNTOS POR CRITERIOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS	CANT.	PUNTOS
1-ANTECEDENTES DE LA EMPRESA	- Cada año de existencia legal.	1	23	23	20	20	12	12	16	16	26	26
	- Cada 100 medidores trifásicos instalados y/o retirados.	3	2.510	75,3	3.919	117,57	7.501	225,03	5.710	171,3	921	27,63
	- Cada 100 medidores monofásicos instalados y/o retirados.	1	11.820	118,2	9.666	96,66	17.360	173,6	13.561	135,61	2.133	21,33
	- Cada 100 cortes y/o reconexiones en acometidas trifásicas.	3	0	0	5.542	166,26	7.868	236,04	5.313	159,39	0	0
	- Cada 100 cortes y/o reconexiones en acometidas monofásicas.	1	3.620	36,2	15.114	151,14	11.213	112,13	8.579	85,79	0	0
	- Cada año de Contrato de distribución.	6	16	96	3	18	17	102	5	30	10	60
2-INFRAESTRUCTURA	- Cada equipo de seguridad y herramienta (cantidad máxima 6)	10	3	30	1	10	3	30	3	30	0	0
	- Cada camioneta doble cabina, 1.998 en adelante (máximo 6)	10	0	0	0	0	3	30	0	0	0	0
	- Cada cuadrilla completa para HHP2 (2 componentes)	20	3	60	0	0	3	60	3	60	1	20
	- Cada Representante Técnico.	10	1	10	0	0	1	10	1	10	1	10
	- Cada oficina (máxima 3)	10	2	20	2	20	3	30	2	20	2	20
3-CAPACIDAD TECNOLÓGICA	- Cada telefono movil corporativo (minimo 3 y maximo 10)	2	5	10	10	20	6	12	3	6	3	6
	- Cada equipo movil (GPS, camara y conexión a celular)	40	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
	TOTAL DE PUNTOS		478,7		619,6		1.032,8		724,1		191,0	
	CALIFICACION: (A: >150, B:>100 C:>50)		A		NO CALIFICA		A		A		C	

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCION P/CP/Nº 785/2011

POR LA QUE SE AUTORIZA EL LLAMADO A PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS PARAGUAYAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN LA MODALIDAD HORA/HOMBRE/PADRÓN (HHP2) Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.

Asunción, 26 de julio de 2011

VISTO: El pedido formulado por el Interno GC/OC/40/2011 de la Oficina de Coordinación de la Gerencia Comercial, con la aprobación de la Gerencia Comercial, para el Llamado a Precalificación de Empresas Paraguayas para la Licitación Pública Nacional para Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE, en el Territorio Nacional, en la Modalidad Hora/Hombre/Padrón (HHP2); y

CONSIDERANDO: Que la Dirección de Contrataciones Públicas, en su carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC), en base a los antecedentes, fundamenta:

Que el procedimiento reúne los requisitos exigidos para el Llamado respectivo, conforme establece el Art. 21° del Decreto Reglamentario N° 21909/2003, modificado por Decreto N° 5174/2005;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

1. Autorizar el Llamado a Precalificación de Empresas Paraguayas para la Licitación Pública Nacional para Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE, en el Territorio Nacional, en la Modalidad Hora/Hombre/Padrón (HHP2).
2. Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones, el cual cuenta con Dictamen AL/D/OCN/78/2011 de la Asesoría Legal de la ANDE, de fecha 9 de junio de 2011 y la aprobación de la Unidad Técnica correspondiente.
3. Encargar a la Dirección de Contrataciones Públicas, a proseguir con los trámites pertinentes.
4. Comunicar a quienes corresponda.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS MARRA
Secretario General

ANEXO 2

ANÁLISIS LEGAL

PLANILLA N° 2

ANDE

PRECALIFICACION DE EMPRESAS PARAGUAYAS PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EJECUCION DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN LA MODALIDAD HORA/HOMBRE/PADRON (HHP2)

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/ N° 29763/2011

Secc. I IAS	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
11.1	LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	Rios Florentin & Asociados Ingeniería Electromecánica	ATI S.R.L.	GMA Servicios de Ingeniería del ing. Gilberto Miranda	Wes Ingeniería del Ing. William Stanley	Electricidad San Andrés de Fredy Guillén	Ing. Venancio Solís Medina	Electromecanica Doldán de Ramón Doldán	TECNOSUR INGENIERIA S.R.L.	ELEMEC S.R.L.	ALFA UNION S.R.L.	Consocio Eléctrico del Sur (E&R Electricidad de Fidel Espinoza y ELECTRO INDUSTRIAL
a)	Formulario de presentación de la Solicitud, de conformidad con la Cláusula 12 de las IAS (Documento original)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
11.2	DOCUMENTOS LEGALES requeridos											
11.2. "A"	Oferentes Individuales. PERSONAS FISICAS											
(i)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Formulario incluido en la Sección IV y adjuntar fotocopia del documento que acredite la identidad del firmante.	Presenta (1)		Presenta	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta (1)				
(ii)	Documento que acredite la existencia legal de la persona, fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente expedida por la Municipalidad respectiva, correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida	Presenta (1)		Presenta	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta (1)				
(iii)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)	Presenta (1)		Presenta	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta (1)				
(iv)	Documento que acredite la facultad del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en: *Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes). * una manifestación certificada por Escribano Público donde indique que, personalmente se encargará de representar a su empresa en los actos que se deberán realizar en el marco de la presente precalificación.	//////		//////	//////	//////	//////	//////				
11.2. "B"	SOLICITANTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS											
i	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Formulario incluido en la Sección IV y adjuntar fotocopia del documento que acredite la identidad del firmante.		Presenta						Presenta (1)	Presenta	Presenta (1)	
ii	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.		Presenta						Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	
iii	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).		Presenta						Presenta (1)	Presenta	Presenta (1)	
iv	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solictante. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o *los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.		Presenta						Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta	
11.2. "C"	OFERENTES EN CONSORCIO.											
(i)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (i), (ii), (iii) y (iv) de los apartados (a) o (b) precedente.											
i.A o B.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Formulario incluido en la Sección IV y adjuntar fotocopia del documento que acredite la identidad del firmante.											Presenta

PLANILLA N° 2

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/ N° 29763/2011

PRECALIFICACION DE EMPRESAS PARAGUAYAS PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EJECUCION DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN LA MODALIDAD HORA/HOMBRE/PADRON (HHP2)

Secc. I IAS	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
11.1	LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	Rios Florentin & Asociados Ingeniería Electromecánica	ATI S.R.L.	GMA Servicios de Ingeniería del ing. Gilberto Miranda	Wes Ingeniería del Ing. William Stanley	Electricidad San Andrés de Fredy Guillén	Ing. Venancio Solís Medina	Electromecanica Doldán de Ramón Doldán	TECNOSUR INGENIERIA S.R.L.	ELEMEC S.R.L.	ALFA UNION S.R.L.	Consocio Eléctrico del Sur (E&R Electricidad de Fidel Espinoza y ELECTRO INDUSTRIAL
II. A o B.	Documento que acredite la existencia legal de la persona, fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente expedida por la Municipalidad respectiva, correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida											Presenta (1)
iii.A o B.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)											Presenta (1)
iv. A o B.	Documento que acredite la facultad del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en: *Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes). * una manifestación certificada por Escribano Público donde indique que, personalmente se encargará de representar a su empresa en los actos que se deberán realizar en el marco de la presente precalificación.											Presenta (1)
(ii)	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el art. 48, inc. 2 y 3 del Dto. Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado como mínimo, en un documento privado con certifiación de firmas por Escribano Público, deberá seguir sustancialmente el formulario Anexo J. El consorcio ya constituido debe estar formalizado en Escritura Pública. Este Consorcio deberá designar una (1) empresa Líder que ejercerá la representación para todos los fines previstos, en caso de no especificarse tal requisito, la solicitud no será considerada.											Presenta
(iii)	Documentos que acrediten las facultades del firmante de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:											
	* Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por cada miembro del consorcio a cada firmante del acuerdo de intención (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o											Presenta (1)
	* Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.											Presenta (1)
(iv)	Doc. que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio (ya constituido) Estos documentos pueden consistir en:											
	* Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública de la empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o											Presenta (1)
	* Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, como Actas de Asamblea y de Directorio, en el caso de las S.A.											Presenta (1)
2	Documentación Económica:											
2.1.	Balance de los tres (3) ultimos ejercicios (2008, 2009 y 2010) conforme a la Res. 173/04 del MH, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2.2.	Presentación de por lo menos 1 (un) certificado bancario actualizado - (ANEXO "G1")	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
obs.	En caso de tratarse de consorcio, estos requisitos serán exigidos a la empresa Líder	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////	Presenta
3	Documentos que comprueben la infraestructura:											
3.4.	Presentar el organigrama de la empresa con el curriculum de los ejecutivos, administrativos y técnicos.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	**No Presenta**	**No Presenta**	Presenta	Presenta	Presenta

PLANILLA N° 2

ANDE

PRECALIFICACION DE EMPRESAS PARAGUAYAS PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EJECUCION DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN LA MODALIDAD HORA/HOMBRE/PADRON (HHP2)

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/ N° 29763/2011

Secc. I IAS	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23
11.1	LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	Rios Florentin & Asociados Ingeniería Electromecánica	ATI S.R.L.	GMA Servicios de Ingeniería del ing. Gilberto Miranda	Wes Ingeniería del Ing. William Stanley	Electricidad San Andrés de Fredy Guillén	Ing. Venancio Solís Medina	Electromecanica Doldán de Ramón Doldán	TECNOSUR INGENIERIA S.R.L.	ELEMEC S.R.L.	ALFA UNION S.R.L.	Consocio Eléctrico del Sur (E&R Electricidad de Fidel Espinoza y ELECTRO INDUSTRIAL
	En el caso de tratarse de un consorcio, estos requisitos deberán ser exigidos al consorcio.	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////	Presenta
11.1. (d)	DOCUMENTACION JURIDICA Y FISCAL											
1.1.	Declaración jurada manifestando **haber cumplido a cabalidad** todos sus contratos anteriores si los hubiere, con el Estado, con las entidades descentralizadas, con las municipalidades o con los gobiernos departamentales o con cualquier otra institución oficial en los últimos 3 años, y no tener compromisos pendientes con estas Instituciones ni con el Fisco.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.2.	Declaración jurada manifestando **NO encontrarse con atraso** en la ejecución de algun contrato suscrito con ANDE al momento de la presentación de los documentos del presente llamado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.3.	Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Declaración jurada del IVA correspondiente al mes precedente al de la presentación y apertura de los documentos, y del impuesto a la renta del ultimo ejercicio fiscal, cuando corresponda, conforme a lo establecido en el inc. a. del art. 2 del Dto. 6285/05.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (1)	Presenta
1.4.	Certificado Original de **NO encontrarse en Interdicción Judicial,** expedido por la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Interdicciones.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (1)	**No Presenta**	Presenta (1)	Presenta
1.5.	Certificado Original de **NO encontrarse en Convocatoria de Acreedores, Quiebra** o Liquidación, expedido por la Dirección General de los Reg. Públicos, Sección Quiebras.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (1)	**No Presenta**	Presenta (1)	Presenta
1.6.	Fotocopia autenticada por escribano público, de la **constancia de estar inscripto en los Registros del IPS.** Asimismo, se debe presentar fotocopia autenticada por escribano público de la planilla de pago del mes anterior al de la presentación de los documentos de la precalificación.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.7.	Certificado de antecedentes penales, y en el caso de soc. comerciales, el de sus principales directivos.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta	Presenta
1.8.	Declaración jurada manifestando que los directivos de la empresa (unipersonales o sociedades comerciales) **no fueron condenados a pena privativa de libertad** por delitos contra la adm. Pública, la fe publica o el patrimonio de las personas, sin haber cumplido la pena)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.9.	Fotocopia autenticada por escribano público del **certificado de cumplimiento tributario**, según res. 8 de la SET del MH.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta	Presenta
1.10.	Declaración jurada original de haber examinado íntegramente los documentos de la licitación (PBC, comunicaciones aclaratorias, adendas y demás documentos), obtenidos sin costo alguno, a través del portal de contrataciones públicas, y de conformidad con todas las condiciones en ellos establecidos, sin objecion alguna sobre los mismos, según formulario incluido en la sección IV.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.11.	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta	Presenta	Presenta

(1) Constancia del SIPE en estado activo.

Abog. Andrea Soledad Antúnez
Representante de la Asesoría Legal

El Estudio realizado por la representante de la Asesoría Legal se limita a la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en el PBC, respecto a los documentos presentados.

PLANILLA N° 3

ANDE

PRECALIFICACION DE EMPRESAS PARAGUAYAS PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EJECUCION DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN LA MODALIDAD HORA/HOMBRE/PADRON (HHP2)

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/ N° 29763/2011

Sec. I IAS	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35
11.1	LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	TECNOPAR S.R.L.	INTECH S.R.L.	INSUIN S.A.	INGENIERIA, EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	CONO S.R.L.	VITEX S.R.L.	Antonio Saturnino Roa	PROYINEL S.A.	Don Manuel del Ing. Manuel Román	Ing. Luicio Adorno	Electromach de Ramón macchi	DECO S.R.L.
a)	Formulario de presentación de la Solicitud, de conformidad con la Cláusula 12 de las IAS (Documento original)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
11.2	DOCUMENTOS LEGALES requeridos												
11.2. "A"	Oferentes Individuales. PERSONAS FISICAS												
(i)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Formulario incluido en la Sección IV y adjuntar fotocopia del documento que acredite la identidad del firmante.							Presenta (1)		Presenta	Presenta	Presenta	
(ii)	Documento que acredite la existencia legal de la persona, fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente expedida por la Municipalidad respectiva, correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida							Presenta		Presenta	Presenta	Presenta	
(iii)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)							Presenta (1)		Presenta	Presenta	Presenta	
(iv)	Documento que acredite la facultad del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en: *Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes). * una manifestación certificada por Escribano Público donde indique que, personalmente se encargará de representar a su empresa en los actos que se deberán realizar en el marco de la presente precalificación.							//////		//////	//////	//////	
11.2. "B"	SOLICITANTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURIDICAS												
i	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Formulario incluido en la Sección IV y adjuntar fotocopia del documento que acredite la identidad del firmante.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta (1)		Presenta				Presenta (1)
ii	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta (1)		Presenta				Presenta (1)
iii	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta (1)		Presenta				Presenta (1)
iv	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solictante. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o *los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)		Presenta				Presenta (1)
11.2. "C"	OFERENTES EN CONSORCIO.												
(i)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (i), (ii), (iii) y (iv) de los apartados (a) o (b) precedente.												
i.A o B.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Formulario incluido en la Sección IV y adjuntar fotocopia del documento que acredite la identidad del firmante.												

PLANILLA N° 3

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/ N° 29763/2011

PRECALIFICACION DE EMPRESAS PARAGUAYAS PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EJECUCION DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN LA MODALIDAD HORA/HOMBRE/PADRON (HHP2)

Secc. I IAS	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35
11.1	LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	TECNOPAR S.R.L.	INTECH S.R.L.	INSUIN S.A.	INGENIERIA, EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	CONO S.R.L.	VITEX S.R.L.	Antonio Saturnino Roa	PROYINEL S.A.	Don Manuel del Ing. Manuel Román	Ing. Luicio Adorno	Electromach de Ramón macchi	DECO S.R.L.
ii. A o B.	Documento que acredite la existencia legal de la persona, fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente expedida por la Municipalidad respectiva, correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida												
iii.A o B.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)												
iv. A o B.	Documento que acredite la facultad del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en: *Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes). * una manifestación certificada por Escribano Público donde indique que, personalmente se encargará de representar a su empresa en los actos que se deberán realizar en el marco de la presente precalificación.												
(ii)	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el art. 48, inc. 2 y 3 del Dto. Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado como mínimo, en un documento privado con certifiación de firmas por Escribano Público, deberá seguir sustancialmente el formulario Anexo J. El consorcio ya constituido debe estar formalizado en Escritura Pública. Este Consorcio deberá designar una (1) empresa Líder que ejercerá la representación para todos los fines previstos, en caso de no especificarse tal requisito, la solicitud no será considerada.												
(iii)	Documentos que acrediten las facultades del firmante de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:												
	* Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por cada miembro del consorcio a cada firmante del acuerdo de intención (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o												
	* Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.												
(iv)	Doc. que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio (ya constituido) Estos documentos pueden consistir en:												
	* Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública de la empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o												
	* Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, como Actas de Asamblea y de Directorio, en el caso de las S.A.												
2	Documentación Económica:												
2.1.	Balance de los tres (3) ultimos ejercicios (2008, 2009 y 2010) conforme a la Res. 173/04 del MH, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2.2.	Presentación de por lo menos 1 (un) certificado bancario actualizado - (ANEXO "G1")	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
obs.	En caso de tratarse de consorcio, estos requisitos serán exigidos a la empresa Líder	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////
3	Documentos que comprueben la infraestructura:												
3.4.	Presentar el organigrama de la empresa con el curriculum de los ejecutivos, administrativos y técnicos.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	En el caso de tratarse de un consorcio, estos requisitos deberán ser exigidos al consorcio.	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////

PLANILLA N° 3

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/ N° 29763/2011

PRECALIFICACION DE EMPRESAS PARAGUAYAS PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EJECUCION DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN LA MODALIDAD HORA/HOMBRE/PADRON (HHP2)

Secc. I IAS	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35
11.1	LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	TECNOPAR S.R.L.	INTECH S.R.L.	INSUIN S.A.	INGENIERIA, EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.	CONO S.R.L.	VITEX S.R.L.	Antonio Saturnino Roa	PROYINEL S.A.	Don Manuel del Ing. Manuel Román	Ing. Luicio Adorno	Electromach de Ramón macchi	DECO S.R.L.
11.1. (d)	DOCUMENTACION JURIDICA Y FISCAL												
1.1.	Declaración jurada manifestando **haber cumplido a caballidad** todos sus contratos anteriores si los hubiere, con el Estado, con las entidades descentralizadas, con las municipalidades o con los gobiernos departamentales o con cualquier otra institución oficial en los últimos 3 años, y no tener compromisos pendientes con estas Instituciones ni con el Fisco.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.2.	Declaración jurada manifestando **NO encontrarse con atraso** en la ejecución de algun contrato suscrito con ANDE al momento de la presentación de los documentos del presente llamado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.3.	Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Declaración jurada del IVA correspondiente al mes precedente al de la presentación y apertura de los documentos, y del impuesto a la renta del ultimo ejercicio fiscal, cuando corresponda, conforme a lo establecido en el inc. a. del art. 2 del Dto. 6285/05.	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.4.	Certificado Original de **NO encontrarse en Interdicción Judicial,** expedido por la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Interdicciones.	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.5.	Certificado Original de **NO encontrarse en Convocatoria de Acreedores, Quiebra** o Liquidación, expedido por la Dirección General de los Reg. Públicos, Sección Quiebras.	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.6.	Fotocopia autenticada por escribano público, de la **constancia de estar inscripto en los Registros del IPS.** Asimismo, se debe presentar fotocopia autenticada por escribano público de la planilla de pago del mes anterior al de la presentación de los documentos de la precalificación.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.7.	Certificado de antecedentes penales, y en el caso de soc. comerciales, el de sus principales directivos.	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.8.	Declaración jurada manifestando que los directivos de la empresa (unipersonales o sociedades comerciales) **no fueron condenados a pena privativa de libertad** por delitos contra la adm. Pública, la fe publica o el patrimonio de las personas, sin haber cumplido la pena)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.9.	Fotocopia autenticada por escribano público del **certificado de cumplimiento tributario,** según res. 8 de la SET del MH.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.10.	Declaración jurada original de haber examinado íntegramente los documentos de la licitación (PBC, comunicaciones aclaratorias, adendas y demás documentos), obtenidos sin costo alguno, a través del portal de contrataciones públicas, y de conformidad con todas las condiciones en ellos establecidos, sin objecion alguna sobre los mismos, según formulario incluido en la sección IV.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.11.	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

(1) Constancia del SIPE en estado activo.

Abog. Andrea Soledad Antúnez
Representante de la Asesoría Legal

El Estudio realizado por la representante de la Asesoría Legal se limita a la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en el PBC, respecto a los documentos presentados.

PLANILLA N° 4

ANDE

PRECALIFICACION DE EMPRESAS PARAGUAYAS PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EJECUCION DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN LA MODALIDAD HORA/HOMBRE/PADRON (HHP2)

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/ N° 29763/2011

Secc. I. IAS	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47
11.1	LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	SIDE S.R.L.	TECEL S.A.	INTEC INGENIERIA S.R.L.	CIE S.A.	INDEL S.A.C.I.	CONFORTEC S.R.L.	G.C.A. S.A.	ARCAL S.R.L.	Proyectos, Montajes y Construcciones del Ing. Nelson Vera Quintana	COMPAÑÍA DE INGENIERIA METAL-ELECTRICA S.R.L.	Delpar Ingeniería del Ing. Pablo Delgado	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.
a)	Formulario de presentación de la Solicitud, de conformidad con la Cláusula 12 de las IAS (Documento original)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
11.2	DOCUMENTOS LEGALES requeridos												
11.2. "A"	Oferentes Individuales. PERSONAS FISICAS												
(i)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Formulario incluido en la Sección IV y adjuntar fotocopia del documento que acredite la identidad del firmante.									Presenta (1)		Presenta	
(ii)	Documento que acredite la existencia legal de la persona, fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente expedida por la Municipalidad respectiva, correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida									Presenta (1)		Presenta	
(iii)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)									Presenta (1)		Presenta	
(iv)	Documento que acredite la facultad del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en: *Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes). * una manifestación certificada por Escribano Público donde indique que, personalmente se encargará de representar a su empresa en los actos que se deberán realizar en el marco de la presente precalificación.									//////		//////	
11.2. "B"	SOLICITANTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURIDICAS												
i	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Formulario incluido en la Sección IV y adjuntar fotocopia del documento que acredite la identidad del firmante.	Presenta (1)	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta		Presenta		Presenta
ii	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta (1)	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta		Presenta		Presenta
iii	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	Presenta	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta		Presenta		Presenta
iv	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solictante. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o *los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.	Presenta (1)	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta		Presenta		Presenta
11.2. "C"	OFERENTES EN CONSORCIO.												
(i)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (i), (ii), (iii) y (iv) de los apartados (a) o (b) precedente.												
i.A o B.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Formulario incluido en la Sección IV y adjuntar fotocopia del documento que acredite la identidad del firmante.												

PLANILLA N° 4

ANDE

PRECALIFICACION DE EMPRESAS PARAGUAYAS PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EJECUCION DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN LA MODALIDAD HORA/HOMBRE/PADRON (HHP2)

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/ N° 29763/2011

Secc. I. IAS	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47
11.1	LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	SIDE S.R.L.	TECEL S.A.	INTEC INGENIERIA S.R.L.	CIE S.A.	INDEL S.A.C.I.	CONFORTEC S.R.L.	G.C.A. S.A.	ARCAL S.R.L.	Proyectos, Montajes y Construcciones del Ing. Nelson Vera Quintana	COMPAÑÍA DE INGENIERIA METAL-ELECTRICA S.R.L.	Delpar Ingeniería del Ing. Pablo Delgado	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.
ii. A o B.	Documento que acredite la existencia legal de la persona, fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente expedida por la Municipalidad respectiva, correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida												
iii.A o B.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)												
iv. A o B.	Documento que acredite la facultad del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en: *Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes). * una manifestación certificada por Escribano Público donde indique que, personalmente se encargará de representar a su empresa en los actos que se deberán realizar en el marco de la presente precalificación.												
(ii)	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el art. 48, inc. 2 y 3 del Dto. Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado como mínimo, en un documento privado con certifiación de firmas por Escribano Público, deberá seguir sustancialmente el formulario Anexo J. El consorcio ya constituido debe estar formalizado en Escritura Pública. Este Consorcio deberá designar una (1) empresa Líder que ejercerá la representación para todos los fines previstos, en caso de no especificarse tal requisito, la solicitud no será considerada.												
(iii)	Documentos que acrediten las facultades del firmante de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:												
	* Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por cada miembro del consorcio a cada firmante del acuerdo de intención (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o												
	* Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.												
(iv)	Doc. que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio (ya constituido) Estos documentos pueden consistir en:												
	* Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública de la empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o												
	* Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, como Actas de Asamblea y de Directorio, en el caso de las S.A.												
2.	Documentación Económica:												
2.1.	Balance de los tres (3) ultimos ejercicios (2008, 2009 y 2010) conforme a la Res. 173/04 del MH, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2.2.	Presentación de por lo menos 1 (un) certificado bancario actualizado - (ANEXO "G1")	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
obs.	En caso de tratarse de consorcio, estos requisitos serán exigidos a la empresa Líder	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////
3	Documentos que comprueben la infraestructura:												
3.4.	Presentar el organigrama de la empresa con el curriculum de los ejecutivos, administrativos y técnicos.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	No Presenta	No Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	En el caso de tratarse de un consorcio, estos requisitos deberán ser exigidos al consorcio.	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////

PLANILLA N° 4

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/ N° 29763/2011

PRECALIFICACION DE EMPRESAS PARAGUAYAS PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EJECUCION DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN LA MODALIDAD HORA/HOMBRE/PADRON (HHP2)

Secc. I IAS	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47
11.1	LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	SIDE S.R.L.	TECEL S.A.	INTEC INGENIERIA S.R.L.	CIE S.A.	INDEL S.A.C.I.	CONFORTEC S.R.L.	G.C.A. S.A.	ARCAL S.R.L.	Proyectos, Montajes y Construcciones del Ing. Nelson Vera Quintana	COMPAÑÍA DE INGENIERIA METAL-ELECTRICA S.R.L.	Delpar Ingeniería del Ing. Pablo Delgado	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.
11.1. (d)	DOCUMENTACION JURIDICA Y FISCAL												
1.1.	Declaración jurada manifestando **haber cumplido a cabalidad** todos sus contratos anteriores si los hubiere, con el Estado, con las entidades descentralizadas, con las municipalidades o con los gobiernos departamentales o con cualquier otra institución oficial en los últimos 3 años, y no tener compromisos pendientes con estas Instituciones ni con el Fisco.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.2.	Declaración jurada manifestando **NO encontrarse con atraso** en la ejecución de algun contrato suscrito con ANDE al momento de la presentación de los documentos del presente llamado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.3.	Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Declaración jurada del IVA correspondiente al mes precedente al de la presentación y apertura de los documentos, y del impuesto a la renta del ultimo ejercicio fiscal, cuando corresponda, conforme a lo establecido en el inc. a. del art. 2 del Dto. 6285/05.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.4.	Certificado Original de **NO encontrarse en Interdicción Judicial,** expedido por la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Interdicciones.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (2)	Presenta
1.5.	Certificado Original de **NO encontrarse en Convocatoria de Acreedores, Quiebra** o Liquidación, expedido por la Dirección General de los Reg. Públicos, Sección Quiebras.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (2)	Presenta
1.6.	Fotocopia autenticada por escribano público, de la **constancia de estar inscripto en los Registros del IPS.** Asimismo, se debe presentar fotocopia autenticada por escribano público de la planilla de pago del mes anterior al de la presentación de los documentos de la precalificación.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.7.	Certificado de antecedentes penales, y en el caso de soc. comerciales, el de sus principales directivos.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.8.	Declaración jurada manifestando que los directivos de la empresa (unipersonales o sociedades comerciales) **no fueron condenados a pena privativa de libertad** por delitos contra la adm. Pública, la fe publica o el patrimonio de las personas, sin haber cumplido la pena)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.9.	Fotocopia autenticada por escribano público del **certificado de cumplimiento tributario**, según res. 8 de la SET del MH.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.10.	Declaración jurada original de haber examinado íntegramente los documentos de la licitación (PBC, comunicaciones aclaratorias, adendas y demás documentos), obtenidos sin costo alguno, a través del portal de contrataciones públicas, y de conformidad con todas las condiciones en ellos establecidos, sin objecion alguna sobre los mismos, según formulario incluido en la sección IV.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.11.	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

(1) Constancia del SIPE en estado activo.

(2) Contraseña (constancia de hallarse en trámite)

Abog. Andrea Soledad Antúnez
Representante de la Asesoría Legal

El Estudio realizado por la representante de la Asesoría Legal se limita a la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en el PBC, respecto a los documentos presentados.

PLANILLA N° 5

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/ N° 29763/2011

PRECALIFICACION DE EMPRESAS PARAGUAYAS PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EJECUCION DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN LA MODALIDAD HORA/HOMBRE/PADRON (HHP2)

Secc. I IAS	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	48	49	50	51	52	53
11.1	LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	SAN FRANCISCO EMPREDIMIENTOS S.A.	CIVEL INGENIERIA S.R.L.	Tecmag Ingeniería del ing. Dario Bria	Santa Isabel de Norma Girett	ALI IMPORT-EXPORT de Abundio López Ibarra	INGEPAR S.A.
a)	Formulario de presentación de la Solicitud, de conformidad con la Cláusula 12 de las IAS (Documento original)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
11.2	DOCUMENTOS LEGALES requeridos						
11.2. "A"	Oferentes Individuales. PERSONAS FISICAS						
(i)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Formulario incluido en la Sección IV y adjuntar fotocopia del documento que acredite la identidad del firmante.			Presenta	Presenta	Presenta	
(ii)	Documento que acredite la existencia legal de la persona, fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente expedida por la Municipalidad respectiva, correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida			Presenta	Presenta	Presenta	
(iii)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)			Presenta	Presenta	Presenta	
(iv)	Documento que acredite la facultad del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en: *Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes). * una manifestación certificada por Escribano Público donde indique que, personalmente se encargará de representar a su empresa en los actos que se deberán realizar en el marco de la presente precalificación.			//////	//////	//////	
11.2. "B"	SOLICITANTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS						
i	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Formulario incluido en la Sección IV y adjuntar fotocopia del documento que acredite la identidad del firmante.	Presenta	Presenta (1)				Presenta
ii	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta	Presenta (1)				Presenta (1)
iii	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	Presenta	Presenta (1)				Presenta (1)
iv	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solictante. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o *los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.	Presenta	Presenta (1)				Presenta
11.2. "C"	OFERENTES EN CONSORCIO.						
(i)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (i), (ii), (iii) y (iv) de los apartados (a) o (b) precedente.						
i.A o B.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Formulario incluido en la Sección IV y adjuntar fotocopia del documento que acredite la identidad del firmante.						

PLANILLA N° 5

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/ N° 29763/2011

PRECALIFICACION DE EMPRESAS PARAGUAYAS PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EJECUCION DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN LA MODALIDAD HORA/HOMBRE/PADRON (HHP2)

Secc. I IAS	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	48	49	50	51	52	53
11.1	LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	SAN FRANCISCO EMPREDIMIENTOS S.A.	CIVEL INGENIERIA S.R.L.	Tecmag Ingeniería del ing. Dario Bria	Santa Isabel de Norma Girett	ALI IMPORT-EXPORT de Abundio López Ibarra	INCEPAR S.A.
ii. A o B.	Documento que acredite la existencia legal de la persona, fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente expedida por la Municipalidad respectiva, correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida						
iii.A o B.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)						
iv. A o B.	Documento que acredite la facultad del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en: *Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes). * una manifestación certificada por Escribano Público donde indique que, personalmente se encargará de representar a su empresa en los actos que se deberán realizar en el marco de la presente precalificación.						
(ii)	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el art. 48, inc. 2 y 3 del Dto. Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado como mínimo, en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público, deberá seguir sustancialmente el formulario Anexo J. El consorcio ya constituido debe estar formalizado en Escritura Pública. Este Consorcio deberá designar una (1) empresa Líder que ejercerá la representación para todos los fines previstos, en caso de no especificarse tal requisito, la solicitud no será considerada.						
(iii)	**Documentos que acrediten las facultades del firmante de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:**						
	* Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por cada miembro del consorcio a cada firmante del acuerdo de intención (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o						
	* Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.						
(iv)	**Doc. que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio (ya constituido) Estos documentos pueden consistir en:**						
	* Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública de la empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o						
	* Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, como Actas de Asamblea y de Directorio, en el caso de las S.A.						
2.	**Documentación Económica:**						
2.1.	Balance de los tres (3) ultimos ejercicios (2008, 2009 y 2010) conforme a la Res. 173/04 del MH, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2.2.	Presentación de por lo menos 1 (un) certificado bancario actualizado - (ANEXO "G1")	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
obs.	En caso de tratarse de consorcio, estos requisitos serán exigidos a la empresa Líder	//////	//////	//////	//////	//////	//////
3.	**Documentos que comprueben la infraestructura:**						
3.4.	Presentar el organigrama de la empresa con el curriculum de los ejecutivos, administrativos y técnicos.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	En el caso de tratarse de un consorcio, estos requisitos deberán ser exigidos al consorcio.	//////	//////	//////	//////	//////	//////

PLANILLA N° 5

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/ N° 29763/2011

PRECALIFICACION DE EMPRESAS PARAGUAYAS PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EJECUCION DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN LA MODALIDAD HORA/HOMBRE/PADRON (HHP2)

Secc. I IAS	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	48	49	50	51	52	53
11.1	LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	SAN FRANCISCO EMPREDIMIENTOS S.A.	CIVEL INGENIERIA S.R.L.	Tecmag Ingeniería del ing. Dario Bria	Santa Isabel de Norma Girett	ALI IMPORT-EXPORT de Abundio López Ibarra	INGEPAR S.A.
11.1. (d)	DOCUMENTACION JURIDICA Y FISCAL						
1.1.	Declaración jurada manifestando **haber cumplido a cabalidad** todos sus contratos anteriores si los hubiere, con el Estado, con las entidades descentralizadas, con las municipalidades o con los gobiernos departamentales o con cualquier otra institución oficial en los últimos 3 años, y no tener compromisos pendientes con estas Instituciones ni con el Fisco.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.2.	Declaración jurada manifestando **NO encontrarse con atraso** en la ejecución de algun contrato suscrito con ANDE al momento de la presentación de los documentos del presente llamado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.3.	Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Declaración jurada del IVA correspondiente al mes precedente al de la presentación y apertura de los documentos, y del impuesto a la renta del ultimo ejercicio fiscal, cuando corresponda, conforme a lo establecido en el inc. a. del art. 2 del Dto. 6285/05.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (1)
1.4.	Certificado Original de **NO encontrarse en Interdicción Judicial,** expedido por la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Interdicciones.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (1)
1.5.	Certificado Original de **NO encontrarse en Convocatoria de Acreedores, Quiebra** o Liquidación, expedido por la Dirección General de los Reg. Públicos, Sección Quiebras.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (1)
1.6.	Fotocopia autenticada por escribano público, de la **constancia de estar inscripto en los Registros del IPS.** Asimismo, se debe presentar fotocopia autenticada por escribano público de la planilla de pago del mes anterior al de la presentación de los documentos de la precalificación.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.7.	Certificado de antecedentes penales, y en el caso de soc. comerciales, el de sus principales directivos.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.8.	Declaración jurada manifestando que los directivos de la empresa (unipersonales o sociedades comerciales) **no fueron condenados a pena privativa de libertad** por delitos contra la adm. Pública, la fe publica o el patrimonio de las personas, sin haber cumplido la pena)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.9.	Fotocopia autenticada por escribano público del **certificado de cumplimiento tributario**, según res. 8 de la SET del MH.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (1)
1.10.	Declaración jurada original de haber examinado íntegramente los documentos de la licitación (PBC, comunicaciones aclaratorias, adendas y demás documentos), obtenidos sin costo alguno, a través del portal de contrataciones públicas, y de conformidad con todas las condiciones en ellos establecidos, sin objecion alguna sobre los mismos, según formulario incluido en la sección IV.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.11.	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

Abog. Andrea Soledad Antúnez
Representante de la Asesoría Legal

(1) Constancia del SIPE en estado activo.

El Estudio realizado por la representante de la Asesoría Legal se limita a la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en el PBC, respecto a los documentos presentados.

PLANILLA N° 1

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/ N° 29763/2011

PRECALIFICACION DE EMPRESAS PARAGUAYAS PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EJECUCION DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN LA MODALIDAD HORA/HOMBRE/PADRON (HHP2)

Secc. I IAS	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
11.1	LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.R.L.	HAWA S.A.	INGENIERIA ELECTROMECANICA MGM S.A.	ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A.	ELECTROMECANICA DSA S.R.L.	ESTESA EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco Ortiz	SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.	PLUS INGENIERIA SA.A	5 Hermanos de Vitalina Ojeda Ortega	Rufino Sosa López	BMH Ingeniería S.R.L.
a)	Formulario de presentación de la Solicitud, de conformidad con la Cláusula 12 de las IAS (Documento original)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
11.2	DOCUMENTOS LEGALES requeridos												
11.2. "A"	Oferentes Individuales. PERSONAS FISICAS												
(i)	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Formulario incluido en la Sección IV y adjuntar fotocopia del documento que acredite la identidad del firmante.							Presenta			Presenta	Presenta	
(ii)	Documento que acredite la existencia legal de la persona, fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente expedida por la Municipalidad respectiva, correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida							Presenta			Presenta	Presenta	
(iii)	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)							Presenta			Presenta	Presenta	
(iv)	Documento que acredite la facultad del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en: *Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes). * una manifestación certificada por Escribano Público donde indique que, personalmente se encargará de representar a su empresa en los actos que se deberán realizar en el marco de la presente precalificación.							//////			//////	//////	
11.2. "B"	SOLICITANTES INDIVIDUALES. PERSONAS JURÍDICAS												
i	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Formulario incluido en la Sección IV y adjuntar fotocopia del documento que acredite la identidad del firmante.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta		Presenta	Presenta			Presenta
ii	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	Presenta	Presenta	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)		Presenta	Presenta			Presenta (1)
iii	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	Presenta	Presenta	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)		Presenta	Presenta			Presenta (1)
iv	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la solicitud para comprometer al solictante. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o *los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.	Presenta	Presenta	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta (1)		Presenta	Presenta			Presenta (1)
11.2. "C"	OFERENTES EN CONSORCIO.												
(i)	Cada integrante del Consorcio que sea una persona física o jurídica deberá presentar los documentos requeridos para oferentes individuales especificados en los incisos (i), (ii), (iii) y (iv) de los apartados (a) o (b) precedente.												
i.A o B.	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, conforme al Formulario incluido en la Sección IV y adjuntar fotocopia del documento que acredite la identidad del firmante.										Presenta		

PLANILLA N° 1

ANDE

PRECALIFICACION DE EMPRESAS PARAGUAYAS PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EJECUCION DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN LA MODALIDAD HORA/HOMBRE/PADRON (HHP2)

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/ N° 29763/2011

Secc. I IAS	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
11.1	LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.R.L.	HAWA S.A.	INGENIERIA ELECTROMECANICA MGM S.A.	ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A.	ELECTROMECANICA ISA S.R.L.	ESTESA EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco Ortiz	SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.	PLUS INGENIERIA SA.A	3 Hermanos de Vitalina Ojeda Ortega	Rufino Sosa López	BMH Ingeniería S.R.L.
ii. A o B.	Documento que acredite la existencia legal de la persona, fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Patente expedida por la Municipalidad respectiva, correspondiente al año que justifique la antigüedad requerida										Presenta (1)		
iii.A o B.	Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC)										Presenta (1)		
iv. A o B.	Documento que acredite la facultad del firmante de la solicitud para comprometer al solicitante. Estos documentos pueden consistir en: *Poder suficiente otorgado por Escritura Pública (No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes). * una manifestación certificada por Escribano Público donde indique que, personalmente se encargará de representar a su empresa en los actos que se deberán realizar en el marco de la presente precalificación.										Presenta (1)		
(ii)	Consorcio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el art. 48, inc. 2 y 3 del Dto. Reglamentario N° 5174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado como mínimo, en un documento privado con certifiación de firmas por Escribano Público, deberá seguir sustancialmente el formulario Anexo J. El consorcio ya constituido debe estar formalizado en Escritura Pública. Este Consorcio deberá designar una (1) empresa Líder que ejercerá la representación para todos los fines previstos, en caso de no especificarse tal requisito, la solicitud no será considerada.										Presenta		
(iii)	Documentos que acrediten las facultades del firmante de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en:												
	* Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública por cada miembro del consorcio a cada firmante del acuerdo de intención (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o										Presenta (1)		
	* Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las S.A.										Presenta (1)		
(iv)	Doc. que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio (ya constituido) Estos documentos pueden consistir en:												
	* Un poder suficiente otorgado por Escritura Pública de la empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o										Presenta (1)		
	* Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, como Actas de Asamblea y de Directorio, en el caso de las S.A.										Presenta (1)		
2	Documentación Económica:												
2.1.	Balance de los tres (3) ultimos ejercicios (2008, 2009 y 2010) conforme a la Res. 173/04 del MH, acompañados de la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
2.2.	Presentación de por lo menos 1 (un) certificado bancario actualizado - (ANEXO "G1")	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
obs.	En caso de tratarse de consorcio, estos requisitos serán exigidos a la empresa Líder	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////	Presenta	//////	//////
3	Documentos que comprueben la infraestructura:												
3.4.	Presentar el organigrama de la empresa con el curriculum de los ejecutivos, administrativos y técnicos.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
	En el caso de tratarse de un consorcio, estos requisitos deberán ser exigidos al consorcio.	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////	//////	Presenta	//////	//////

PLANILLA N° 1

ANDE

Comité de Evaluación de Ofertas
Resolución P/ N° 29763/2011

PRECALIFICACION DE EMPRESAS PARAGUAYAS PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL PARA EJECUCION DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN LA MODALIDAD HORA/HOMBRE/PADRON (HHP2)

Secc. I. IAS	VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS CONDICIONES QUE DEBEN REUNIR LOS OFERENTES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
11.1	LA SOLICITUD DEBERÁ INCLUIR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS	SERVICIOS Y REPRESENTA-CIONES S.R.L.	HAWA S.A.	INGENIERIA ELECTROMECA NICA MGM S.A.	ELECTROTRAF O PARAGUAY S.A.	ELECTROMECA NICA DISA S.R.L.	ESTESA EMPRESA DE SERVICIOS TECNICOS S.A.	Elemec Ingeniería del Ing. Francisco Ortiz	SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.	PLUS INGENIERIA SA.A	3 Hermanos de Vitalina Ojeda Ortega	Rufino Sosa López	BMH Ingeniería S.R.L.
11.1. (d)	DOCUMENTACION JURIDICA Y FISCAL												
1.1.	Declaración jurada manifestando **haber cumplido a cabalidad** todos sus contratos anteriores si los hubiere, con el Estado, con las entidades descentralizadas, con las municipalidades o con los gobiernos departamentales o con cualquier otra institución oficial en los últimos 3 años, y no tener compromisos pendientes con estas Instituciones ni con el Fisco.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.2.	Declaración jurada manifestando **NO encontrarse con atraso** en la ejecución de algun contrato suscrito con ANDE al momento de la presentación de los documentos del presente llamado.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.3.	Fotocopia debidamente autenticada por Escribano Público de la Declaración jurada del IVA correspondiente al mes precedente al de la presentación y apertura de los documentos, y del impuesto a la renta del ultimo ejercicio fiscal, cuando corresponda, conforme a lo establecido en el inc. a. del art. 2 del Dto. 6285/05.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta	Presenta
1.4.	Certificado Original de **NO encontrarse en Interdicción Judicial,** expedido por la Dirección General de los Registros Públicos, Sección Interdicciones.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta	Presenta	Presenta
1.5.	Certificado Original de **NO encontrarse en Convocatoria de Acreedores, Quiebra** o Liquidación, expedido por la Dirección General de los Reg. Públicos, Sección Quiebras.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (1)	Presenta (1)	Presenta	Presenta	Presenta
1.6.	Fotocopia autenticada por escribano público, de la **constancia de estar inscripto en los Registros del IPS.** Asimismo, se debe presentar fotocopia autenticada por escribano público de la planilla de pago del mes anterior al de la presentación de los documentos de la precalificación.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	No Presenta	Presenta
1.7.	Certificado de antecedentes penales, y en el caso de soc. comerciales, el de sus principales directivos.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.8.	Declaración jurada manifestando que los directivos de la empresa (unipersonales o sociedades comerciales) **no fueron condenados a pena privativa de libertad** por delitos contra la adm. Pública, la fe publica o el patrimonio de las personas, sin haber cumplido la pena)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.9.	Fotocopia autenticada por escribano público del **certificado de cumplimiento tributario**, según res. 8 de la SET del MH.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.10.	Declaración jurada original de haber examinado íntegramente los documentos de la licitación (PBC, comunicaciones aclaratorias, adendas y demás documentos), obtenidos sin costo alguno, a través del portal de contrataciones públicas, y de conformidad con todas las condiciones en ellos establecidos, sin objecion alguna sobre los mismos, según formulario incluido en la sección IV.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta
1.11.	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil.	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta (1)	Presenta	Presenta	Presenta	Presenta

(1) Constancia del SIPE en estado activo.

Abog. Andrea Soledad Antúnez
Representante de la Asesoría Legal

El Estudio realizado por la representante de la Asesoría Legal se limita a la verificación del cumplimiento de las condiciones establecidas en el PBC, respecto a los documentos presentados.

ANEXO 3

ACTA DE APERTURA DE CARPETAS DE SOLICITUDES

ACTA N° 106/2011

PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS PARAGUAYAS

"Precalificación de Empresas Paraguayas para la Licitación Pública Nacional para la Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE, en el Territorio Nacional, en la modalidad Hora/Hombre/Padrón, HHP 2"

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los quince días del mes de setiembre del año dos mil once, en la Sede de la Administración Nacional de Electricidad siendo las 09:00 horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de la "Precalificación de Empresas Paraguayas para la Licitación Pública Nacional para la Ejecución de Trabajos Inherentes a la Operación Comercial de la ANDE, en el Territorio Nacional, en la modalidad Hora/Hombre/Padrón, HHP 2".

Siendo las 09:15 horas del día arriba señalado, se dio apertura a los sobres de los documentos estando presentes, en representación de la Auditoria Interna de ANDE Lic. Ermelinda Fernández, Lic. Hermelinda Talavera y Lic. María Teresa Fernández Melián; en representación del Departamento de Licitaciones de ANDE Lic. Lina Luz Ávila y asistente Sixto Gabriel Pereira, en representación de la Sindicatura, Lic. Gladys Benítez de Oviedo. Por parte de las firmas participantes, las siguientes personas:

Rosanna Lafranconi	Por:	SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.R.L.
Ing. Antonio Álvarez	Por:	HAWA S.A.
Juan Torres	Por:	INGENIERIA ELECTROMECANICA MGM S.A.
Daniel Mancuello	Por:	ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A.
Anselmo Candia	Por:	ELECTROMECANICA D.S.A. S.R.L.
Mario Galeano	Por:	ESTESA
Enrique Benítez	Por:	ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO ORTIZ
Cleto Duré	Por:	SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.
Verónica Portaluppi	Por:	PLUS INGENIERIA S.A.
Lucila Ortiz	Por:	3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA
Manuel Caracho	Por:	RIOS FLORENTÍN & ASOCIADOS DE JOSÉ BERNABÉ RIOS
Maria Teresa Ulibarri	Por:	GMA SERVICIOS DE INGENIERIA DE GILBERTO MIRANDA
Natalia Cantero	Por:	ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY
Carlos Boy	Por:	ELECTRICIDAD SAN ANDRÉS DE FREDY GUILLEN
César Espínola	Por:	ING. VENANCIO SOLÍS MEDINA
Silvio Domínguez	Por:	ELEMEC S.R.L.
Benjamín Espínola	Por:	ALFA UNIÓN S.R.L.
Fidel Espinoza	Por:	CONSORCIO ELÉCTRICO DEL SUR (E&R ELECTRICIDAD DE FIDEL ESPINOZA Y ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.)
Héctor Delgado	Por:	INSUÍN S.A.
Odile Vargas	Por:	INGENIERIA, EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.
Oscar Barrios	Por:	CONO S.R.L.
Nery Pereira	Por:	VITEX S.R.L.
Antonio Saturnino Roa	Por:	ANTONIO SATURNINO ROA

Luis Fernando Benítez	Por:	PROYINEL S.A.
Manuel Román	Por:	DON MANUEL DEL ING. MANUEL ROMÁN
Leandro Adorno	Por:	ING. LUCIO ADORNO
Luis Espinoza	Por:	ELECTROMACH DE RAMÓN MACCHI
Hugo Cáceres	Por:	DECO S.R.L.
Pablo Ortiz	Por:	SIDE S.R.L.
Lady Bogado	Por:	TECEL S.A.
Vanesa Balmori	Por:	INTEC INGENIERIA S.R.L.
Aldo Greco	Por:	CIE S.A.
Fredy Carrillo	Por:	INDEL S.A.C.I.
José Luis Martínez	Por:	G.C.A. S.A.
Francisco Domínguez	Por:	ARCAL S.R.L.
Lidia Cuevas	Por:	PROYECTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA QUINTANA
Edgar Guerrero	Por:	COMPAÑÍA DE INGENIERIA METAL-ELÉCTRICA S.R.L.
Diego Lacour	Por:	DELPAR INGENIERIA DEL ING. PABLO DELGADO
Diego Rojas	Por:	CALDETEC INGENIERIA S.R.L.
Samuel López	Por:	SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.
Laura Guerrero	Por:	CIVEL INGENIERIA S.R.L.
Maria Emilia Asunción	Por:	TECMAG INGENIERIA DEL ING. DARIO BRUN
Oscar Girett	Por:	SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT
	Por:	ALI IMPORT – EXPORT DE ABUNDIO LÓPEZ IBARRA
Leticia Aquino	Por:	INGEPAR S.A.

A continuación, se dio lectura a los nombre de las empresas participantes en el siguiente orden:

1. SERVICIOS Y REPRESENTACIONES S.R.L.
2. HAWA S.A.
3. INGENIERIA ELECTROMECANICA MGM S.A.
4. ELECTROTRAFO PARAGUAY S.A.
5. ELECTROMECANICA D.S.A. S.R.L.
6. ESTESA
7. ELEMEC INGENIERIA DEL ING. FRANCISCO ORTIZ
8. SANTA MARIA INGENIERIA S.R.L.
9. PLUS INGENIERIA S.A.
10. 3 HERMANOS DE VITALINO OJEDA
11. RUFINO SOSA LÓPEZ

12. B.H.M. INGENIERIA S.R.L.
13. RIOS FLORENTÍN & ASOCIADOS DE JOSÉ BERNABÉ RIOS
14. ATI S.R.L.
15. GMA SERVICIOS DE INGENIERIA DE GILBERTO MIRANDA
16. ING. WILLIAMS EDGAR STANLEY
17. ELECTRICIDAD SAN ANDRÉS DE FREDY GUILLEN
18. ING. VENANCIO SOLÍS MEDINA
19. ELECTROMECÁNICA DOLDÁN DE RAMÓN DOLDÁN
20. TECNOSUR INGENIERIA S.R.L.
21. ELEMEC S.R.L.
22. ALFA UNIÓN S.R.L.
23. CONSORCIO ELÉCTRICO DEL SUR (E&R ELECTRICIDAD DE FIDEL ESPINOZA Y ELECTRO INDUSTRIAL PILAR S.A.)
24. TECNOPAR S.R.L.
25. INTECH S.R.L.
26. INSUÍN S.A.
27. INGENIERIA, EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.
28. CONO S.R.L.
29. VITEX S.R.L.
30. ANTONIO SATURNINO ROA
31. PROYINEL S.A.
32. DON MANUEL DEL ING. MANUEL ROMÁN
33. ING. LUCIO ADORNO
34. ELECTROMACH DE RAMÓN MACCHI
35. DECO S.R.L.

36. SIDE S.R.L.
37. TECEL S.A.
38. INTEC INGENIERIA S.R.L.
39. CIE S.A.
40. INDEL S.A.C.I.
41. CONFORTEC S.R.L.
42. G.C.A. S.A.
43. ARCAL S.R.L.
44. PROYECTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA QUINTANA
45. COMPAÑÍA DE INGENIERIA METAL-ELÉCTRICA S.R.L.
46. DELPAR INGENIERIA DEL ING. PABLO DELGADO
47. CALDETEC INGENIERIA S.R.L.
48. SAN FRANCISCO EMPRENDIMIENTOS S.A.
49. CIVEL INGENIERIA S.R.L.
50. TECMAG INGENIERIA DEL ING. DARIO BRUN
51. SANTA ISABEL DE NORMA GIRETT
52. ALI IMPORT – EXPORT DE ABUNDIO LÓPEZ IBARRA
53. INGEPAR S.A.

Observaciones

Las firmas participantes presentaron su Formulario de Presentación de la Solicitud debidamente firmadas.

Fueron designados cinco representantes para firmar el acta en nombre de las empresas participantes.

El análisis detallado de los documentos, se efectuará durante el proceso de evaluación de las ofertas.

Acto seguido, las representantes de la Auditoria Interna de ANDE proceden a rubricar las páginas de los documentos presentados, con lo que se da por terminado el acto, siendo las 10:45 horas del día arriba señalado, firmándose la presente acta, previa lectura de la misma, en dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en prueba de conformidad con lo actuado.....-

Lic. Lina Luz Ávila
Dpto. de Licitaciones

Sixto Gabriel Pereira
Dpto. de Licitaciones

Lic. Gladys de Oviedo
Sindicatura

Lic. Ermelinda Fernandez
Auditoria Interna

Lic. Hermelinda Talàvera
Auditoria Interna

Lic. María Teresa Fernández Melián
Auditoria Interna

Lady Bogado
TECEL S.A.

Laura Guerrero
CIVEL INGENIERIA S.R.L.

Odile Vargas
INGENIERIA, EMPRENDIMIENTOS Y CONSTRUCCIONES S.A.

PMC INGENIERÍA
Lic. MARIA LIDA CUEVAS P.

Lida Cuevas
PROYECTOS, MONTAJES Y CONSTRUCCIONES DEL ING. NELSON VERA QUINTANA

Nery Pereira
VITEX S.R.L.

ANEXO 4

RESOLUCIÓN DE P/Nº 29764 POR LA QUE SE DESIGNA EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ANDE
PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN P/Nº 29764

POR LA QUE SE DESIGNA UN COMITÉ DE EVALUACIÓN PARA EL ESTUDIO DE LAS OFERTAS INHERENTES AL LLAMADO A PRECALIFICACIÓN DE EMPRESAS PARAGUAYAS PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PARA EJECUCIÓN DE TRABAJOS INHERENTES A LA OPERACIÓN COMERCIAL DE LA ANDE, EN EL TERRITORIO NACIONAL, EN LA MODALIDAD HORA/HOMBRE/PADRÓN (HHP2).

Asunción, 15 de setiembre de 2011

VISTO: El Interno DCP/DLI/285/2011 de fecha 8 de setiembre de 2011 originado en el Departamento de Licitaciones, por medio del cual se solicita la conformación de un Comité de Evaluación de Ofertas para el estudio de las ofertas inherentes al llamado a Precalificación de Empresas Paraguayas para la Licitación Pública Nacional para Ejecución de Trabajos inherentes a la Operación Comercial de la ANDE, en el Territorio Nacional, en la modalidad Hora/Hombre/Padrón (HHP2): y

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo dispuesto en el Artículo 27° de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", es necesario designar un Comité de Evaluación de Ofertas que se ocupe del estudio de las ofertas presentadas en el llamado a Precalificación mencionado;

Que dicho Comité debe estar compuesto por un Coordinador, Representantes del Área Solicitante y un Representante de la Asesoría Legal, de modo a cubrir todos los aspectos técnicos, administrativos y legales.

Por tanto, en uso de las atribuciones que le confiere la Carta Orgánica,

EL PRESIDENTE DE LA ANDE
RESUELVE:

Art. 1°- Designar un Comité de Evaluación para el estudio de las ofertas inherentes al llamado a Precalificación de Empresas Paraguayas para la Licitación Pública Nacional para Ejecución de Trabajos inherentes a la Operación Comercial de la ANDE, en el Territorio Nacional, en la modalidad Hora/Hombre/Padrón (HHP2), conforme al Art. 27° de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", el que se integra con los siguientes funcionarios:

- **Coordinador:** Ing. Aniano Esquivel
- **Miembros Representantes Área Solicitante:** Ing. Jorge Rojas
  Lic. Mabel Martínez
- **Miembro Representante Asesoría Legal:** Abog. Andrea Soledad Antúnez

Art. 2º- El Comité de Evaluación designado deberá presentar su informe con las conclusiones pertinentes, ajustándose a lo establecido en el Artículo 27º de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y al Artículo 64º del Decreto Nº 21909 que reglamenta la referida Ley, dentro de un plazo de hasta 10 días calendario, a partir de la fecha de la presentación de ofertas, a fin de dar cumplimiento a las etapas establecidas en el cronograma del llamado a Precalificación antes mencionado.

Art. 3º- Comunicar a quienes corresponda y, cumplido, archivar.

Ing. Germán D. Fatecha F.
Presidente

/hg

ES COPIA

Lic. LUIS ROJAS BARRA
Secretario General